



UTPL

La Universidad Católica de Loja

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

Asistencia Humanitaria y Seguridad Alimentaria

Guía didáctica





Facultad Ciencias Exactas y Naturales

Asistencia Humanitaria y Seguridad Alimentaria

Guía didáctica

Carrera

PAO Nivel

Gestión de Riesgos y Desastres

VI

Autores:

Denys Raúl Maigua Paredes

Reestructurada por:

Sixto Heras Gárate



P R E V _ 3 0 0 0

Asistencia Humanitaria y Seguridad Alimentaria

Guía didáctica

Denys Raúl Maigua Paredes

Reestructurada por:

Sixto Heras Gárate

Diagramación y diseño digital

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

www.ediloja.com.ec

ISBN digital - 978-9942-39-608-2

Año de edición: octubre, 2022

Edición: primera edición reestructurada en junio 2025 (con un cambio del 10%)

Loja-Ecuador



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0** (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.** Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante. **No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.** No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

1. Datos de información	8
1.1 Presentación de la asignatura.....	8
1.2 Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3 Competencias del perfil profesional	8
1.4 Problemática que aborda la asignatura	9
2. Metodología de aprendizaje	10
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	11
Primer bimestre	11
 Resultado de aprendizaje 1 y 2:.....	11
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	11
 Semana 1	11
Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria	11
1.1. Legislación para la asistencia humanitaria	12
Actividades de aprendizaje recomendadas	13
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	13
 Semana 2	13
Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria	13
1.2. Norma humanitaria	14
Actividades de aprendizaje recomendadas	17
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	18
 Semana 3	18
Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria	18
1.3. Marco de Sendai	18
Actividades de aprendizaje recomendadas	19
Autoevaluación 1	20
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	23
 Semana 4	23
Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria	23

2.1. Normativa técnica para alimentación.....	23
Actividades de aprendizaje recomendadas	26
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	27
Semana 5.....	27
Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria	27
2.2. Normativa técnica para alojamientos.....	27
Actividades de aprendizaje recomendadas	29
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	30
Semana 6.....	30
Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria	30
2.3. Normativa técnica para agua y saneamiento.....	30
Actividades de aprendizaje recomendadas	31
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	33
Semana 7.....	33
Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria	33
2.4. Normativa técnica para salud	33
Actividades de aprendizaje recomendadas	35
Autoevaluación 2.....	36
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	38
Semana 8.....	38
Actividades finales del bimestre	38
Actividades de aprendizaje recomendadas	39
Segundo bimestre.....	40
Resultado de aprendizaje 1 y 2:.....	40
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	40
Semana 9	40
Unidad 3. La asistencia humanitaria desde la cooperación.....	41
3.1. Cooperación entre actores civil - militar	41
Actividades de aprendizaje recomendadas	45

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	46
Semana 10.....	46
Unidad 3. La asistencia humanitaria desde la cooperación.....	46
3.2. La cooperación internacional	46
Actividades de aprendizaje recomendadas	52
Autoevaluación 3.....	52
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	54
Semana 11.....	54
Unidad 4. Los alojamientos temporales en desastres.....	54
4.1. Gestión del alojamiento temporal	54
Actividades de aprendizaje recomendadas	58
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	58
Semana 12 y 13	58
Unidad 4. Los alojamientos temporales en desastres.....	58
4.2. La protección en los alojamientos temporales	58
4.2.2. Protección en la planificación, implementación y apertura del alojamiento temporal	60
Actividades de aprendizaje recomendadas	61
Autoevaluación 4.....	62
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	64
Semana 14.....	64
Unidad 5. La seguridad alimentaria	64
5.1. Evaluación de la seguridad alimentaria en tiempo de desastres.....	64
Actividades de aprendizaje recomendadas	70
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	71
Semana 15	71
Unidad 5. La seguridad alimentaria	71
5.1. Evaluación de la seguridad alimentaria en tiempo de desastres.....	71
Actividades de aprendizaje recomendadas	73

Autoevaluación 5.....	74
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	76
Semana 16.....	76
Actividades finales del bimestre	76
Actividades de aprendizaje recomendadas	78
4. Solucionarios	79
5. Referencias bibliográficas	86





1. Datos de información

1.1 Presentación de la asignatura



1.2 Competencias genéricas de la UTPL

- Orientación a la innovación en investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.

1.3 Competencias del perfil profesional

- Maneja y evalúa datos relacionados con la gestión de riesgo (mapas temáticos de riesgo, reportes, guías metodológicas), tener una percepción más profunda, el procesamiento óptimo de la información, basado en el estudio de indicadores para tal efecto.
- Posee capacidades de análisis, síntesis, abstracción y generalización en el manejo de los datos y de otras fuentes de información, para el fortalecimiento de la investigación enfocado hacia la aplicación de metodologías y procedimientos en la respuesta y preparación en la gestión del riesgo y la presencia de desastres, en escenarios **particulares y específicos, y un nivel adecuado de comprensión a la resolución de conflictos.**
- Contribuye a la construcción de un pensamiento pragmático y analítico que le permita en la resolución de problemas, la comprensión, el

establecimiento de analogías en casos similares y la búsqueda acertada a través del procesamiento de la información en la toma de decisiones acertadas.

- Aplica técnicas y métodos de investigación para la gestión del riesgo, y su gobernanza en la búsqueda y el entendimiento de la vulnerabilidad a las diferentes amenazas que enfrenta la sociedad y el país.
- Genera y determina estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, como uno de los principales generadores de la presencia de amenazas recurrentes en el país.
- **Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos para atender** situaciones de emergencia y entender los procesos que lo originan (amenazas, vulnerabilidades y riesgos).

1.4 Problemática que aborda la asignatura

Escasas capacidades de respuesta ante eventos peligrosos.



2. Metodología de aprendizaje

Estimado estudiante, la metodología de aprendizaje en la unidad de la Asistencia Humanitaria y Seguridad Alimentaria se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1. Estrategias metodológicas: desarrollo de la temática planificada mediante clase magistral, estudios de caso de eventos reales, y retroalimentación de la temática mediante lluvias de ideas y preguntas.**
- 2. Orientaciones metodológicas: se facilitará en la plataforma bibliografía para revisión por parte del estudiante, además, tendrá la libertad de buscar más información bibliográfica que le permita profundizar los contenidos. Las consultas al docente podrán ser realizadas en todo momento, y la participación en clases será evaluada y calificada.**



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1 y 2:

- Conoce y aplica los principios humanitarios necesarios para brindar asistencia humanitaria.
- Emplea las medidas necesarias para asegurar la inocuidad de alimentos en situaciones de desastre.

Para lograr estos resultados de aprendizaje se abordará la normativa legal vigente tanto del país como enunciados internacionales, con el objetivo de que el estudiante pueda comprender y aplicar en los diferentes proyectos de gestión de riesgos.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 1

Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria

Bienvenidos/as a la primera semana de estudio en la que empezaremos a abordar los instrumentos legales para la asistencia humanitaria. En contextos de emergencia es importante tener siempre presente la normativa que permite atender a la población, debido a que siempre existirá una rendición de cuentas que se debe hacer.

1.1. Legislación para la asistencia humanitaria

La legislación para la asistencia humanitaria constituye un componente esencial en la protección de los derechos de las poblaciones afectadas por crisis, desastres naturales o conflictos. A través de marcos legales nacionales e internacionales, se establecen las bases para regular, coordinar y garantizar una respuesta humanitaria oportuna, eficiente y respetuosa de la dignidad humana. Comprender esta legislación como eje transversal le permitirá sustentar la acción humanitaria y orientar a los actores involucrados en el cumplimiento de sus responsabilidades legales y éticas.

1.1.1. Contexto legal

En el país existen varios insumos legales que el estudiante debe conocer, no solo rigen para la asistencia humanitaria sino para la gestión de riesgos en forma general.



El contexto legal se puede revisar en el capítulo 6. Marco legal, disponible en el [Plan Nacional de Respuesta a Desastres](#).

1.1.2. Legislación local

La legislación local vigente empieza por la Constitución de la República y una serie de instrumentos jurídicos como la Ley de Seguridad Nacional y su Reglamento, la Ley de Compras Públicas, COOIP, Ley Orgánica de Gestión y Uso de Suelo, COOTAD, etc., más información detallada la puede encontrar en el capítulo 6 del [Plan Nacional de Respuesta a Desastres](#).

1.1.3. Carta humanitaria

La carta humanitaria es la piedra angular del manual esfera, expresa la convicción común de los actores humanitarios de que todas las personas afectadas por una crisis tienen derecho a recibir protección y asistencia. Este

derecho garantiza las condiciones básicas para vivir con dignidad. La carta proporciona el fundamento ético y jurídico de los Principios de Protección, la Norma Humanitaria Esencial y las normas mínimas. Se basa en el Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de 1994, que sigue siendo un componente integral del manual esfera. La revisión de esta temática nos llevará un tiempo para ir profundizando conceptos y normativa. (Manual Esfera, 2018, p.31)

Ahora, le invito a reforzar sus conocimientos, desarrollando las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Realice un resumen de los temas revisados en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.
3. Comparta sus inquietudes académicas a través de la mensajería, tutoría o vía telefónica.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 2

Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria

Esta semana tendremos que leer mucha información respecto a la carta humanitaria, es muy importante revisar los documentos que la conforman y los principios rectores como parte de una doctrina del gestor de riesgos.

1.2. Norma humanitaria

Esta semana será crucial para entender cómo funciona la carta humanitaria, que es la piedra angular de la asistencia humanitaria. Ecuador es signatario de esta herramienta fundamental para asegurar el respeto de los derechos de las personas vulnerables en tiempos de desastres.

1.2.1. Carta humanitaria

Iniciamos con uno de los mandatos humanitarios más importantes para la asistencia humanitaria. Comprender la carta humanitaria de la cual el Ecuador es un país signatario, es importante no solo a nivel nacional sino también de aplicación internacional. Se basa en el código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de 1994, que sigue siendo un componente integral del manual esfera. La carta humanitaria proporciona el fundamento ético y jurídico de los principios de protección, la norma humanitaria esencial y las normas mínimas. La carta humanitaria se basa en un listado de documentos claves que constituyen el fundamento jurídico, estos son:

- **Principio de protección:** una traducción práctica de los principios jurídicos y los derechos recogidos en la carta humanitaria en cuatro principios que fundamentan toda la respuesta humanitaria.



Recomiendo leer el Código de Conducta – 10 principios básicos, pág. 5 del texto [Manual esfera](#).

- **La norma humanitaria esencial:** nueve compromisos que describen una serie de procesos esenciales y responsabilidades de las organizaciones para promover la calidad y la rendición de cuentas en el logro de las normas mínimas.

- **Cuatro capítulos técnicos:** incluyen normas mínimas en sectores clave para la respuesta:

- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH).
- Seguridad alimentaria y nutrición.
- Alojamiento y asentamiento.
- Salud.

Las normas mínimas promueven un enfoque coherente y sobre todo representan las mejores prácticas humanitarias, para ello, es importante conocer el contexto donde se tiene la respuesta y conocer la estructura de las normas para que pueda usarlas sin inconvenientes.

Las normas parten del principio del derecho a vivir con dignidad. Son generales y de carácter cualitativo, y establecen los niveles mínimos que deben alcanzar el código de conducta, que son 10 principios básicos que se exponen a continuación: (texto Manual esfera, anexo 2, p.425).

1. Lo primero es el deber humanitario.
2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios, ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.
3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa.
4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental.
5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales.
6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local.
7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro.

8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres.
9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos.
10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de los desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión.

Tomar en cuenta que, las **acciones clave** describen medidas prácticas para cumplir con la norma mínima, es decir, son sugerencias y pueden no ser aplicables en todos los contextos, por tanto, se deberá seleccionar la más pertinente para cada situación. Por otro lado, los **indicadores clave** sirven de señal para medir si se han cumplido las normas, ofrecen una forma de capturar los procesos y los resultados de los programas en comparación con la norma y durante el ciclo de vida de la respuesta. Los requisitos cuantitativos mínimos son el mínimo nivel aceptable de logro de los indicadores y únicamente se incluyen cuando existe consenso sectorial sobre los mismos.

Finalmente, las **notas de orientación** aportan información adicional para respaldar las acciones clave, con referencias cruzadas a los principios de protección, la norma humanitaria esencial y otras normas incluidas en el manual.

1.2.2. Principios humanitarios

Los principios humanitarios se resumen en el principio de humanidad y del imperativo humanitario, reconociendo los derechos de todas las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado—mujeres, hombres, niños y niñas—.



Entre ellos se incluyen los derechos a la protección y a la asistencia recogidos en las disposiciones del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. En la carta humanitaria, los derechos se enuncian de la siguiente manera:

- El derecho a vivir con dignidad;
- El derecho a recibir asistencia humanitaria; y
- El derecho a la protección y a la seguridad.



Para mayor detalle de la aplicación y el significado de los principios y derechos, recomiendo leer el texto [Manual esfera](#) pág. 33.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. La bibliografía para esta semana será el texto “Manual esfera”. Es importante tener claridad sobre sus principios y derechos de aplicación en el mundo humanitario.
2. Le recomiendo hacer un mapa conceptual sobre las normas, indicadores y acciones mínimas, en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.
3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades calificadas del primer bimestre



Semana 3

Unidad 1. Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria

Los tratados internacionales de los cuales el país es signatario, son de cumplimiento orientado para la reducción de riesgos y la preparación para la respuesta en tiempos de desastre.

El marco de Sendai se enfoca en **adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre** (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

1.3. Marco de Sendai

El marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 (Marco de Sendai) fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.

El marco de Sendai va de la mano con otros acuerdos de la Agenda 2030, tales como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este marco recibió el respaldo de la Asamblea General de la ONU después de la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (WCDRR, por sus siglas en inglés), celebrada en 2015.



Este marco fomenta la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

El marco de Sendai, establece 7 metas globales como parte de la Agenda 2030, mismas que se enumeran a continuación: (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Naciones Unidas, 2015), Heras, S., 2023).

1. Reducir la mortalidad por desastres.
2. Reducir el número de personas afectadas.
3. Disminuir las pérdidas económicas directas en relación con el PIB global.
4. Reducir los daños a la infraestructura crítica y las interrupciones de servicios básicos.
5. Aumentar el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres.
6. Mejorar la cooperación internacional con los países en desarrollo.
7. Aumentar el acceso y la disponibilidad de sistemas de alerta temprana y la información de riesgo de desastres.

En la clase analizaremos cada una de las prioridades establecidas en el marco de Sendai y cuál es su aplicación práctica en los procesos de desarrollo de la gestión de riesgos y su aplicación en la asistencia humanitaria.

A continuación, le invito a revisar la siguiente infografía sobre:

[Prioridades establecidas en el marco de Sendai](#)

Con la finalidad de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. La bibliografía para esta semana será el marco de Sendai para la reducción de desastres, el texto “Manual esfera”. Es importante tener claridad sobre las prioridades y su aplicación en el marco de la planificación.
2. Te recomiendo hacer un mapa conceptual sobre cada prioridad contemplada en el documento, en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades calificadas del primer bimestre.
4. Participe en la siguiente autoevaluación para comprobar sus conocimientos.



Autoevaluación 1

Responda de acuerdo corresponda:

1. () Según la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 390 refiere: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico".
2. () Según el Reglamento de la Ley General de Contratación Pública en el Art. 71 "Declaratoria de emergencia para contrataciones, régimen especial. Las contrataciones previstas en el régimen especial, también podrán ser declaradas de emergencia, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 57 de la ley, para lo cual servirá para realizar compras abiertas.
3. Señale las respuestas correctas frente al siguiente enunciado: la carta humanitaria está constituida por los siguientes documentos:
 - a. Principios de protección.
 - b. Norma humanitaria esencial.
 - c. Cuatro capítulos técnicos.
 - d. Ninguna de las anteriores.
4. Señale las respuestas correctas: los cuatro capítulos técnicos corresponden a:
 - a. Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
 - b. Seguridad alimentaria y nutrición.
 - c. Alojamiento y asentamiento.
 - d. Salud.





e. Seguridad alimentaria.

f. Cooperación civil – militar.

5. ¿Cuál de las siguientes opciones refleja adecuadamente los principios del Código de Conducta en el contexto de la asistencia humanitaria?

a. La asistencia debe priorizar únicamente a los países que tengan relaciones diplomáticas con el donante.

b. La ayuda humanitaria debe brindarse con neutralidad, imparcialidad y sin discriminación, respetando la dignidad de las personas afectadas.

c. Los trabajadores humanitarios deben actuar siguiendo las directrices políticas del país que financia la ayuda.

d. Los servicios de ayuda pueden condicionarse a creencias religiosas o políticas de las personas beneficiarias.

6. () ¿El imperativo humanitario y el principio de humanidad son los principios que rigen la asistencia humanitaria?

7. () ¿Dentro del código de conducta consta el obedecer a los activismos políticos y gremios organizados previos a la respuesta humanitaria?

8. () ¿Las normas son generales y de carácter cualitativo y establecen niveles mínimos a alcanzarse?

9. El principio que permite que nadie debe ser discriminado por razón de edad, género, raza, color, etnia, orientación sexual, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, opiniones políticas o de otra índole, ni por su nacionalidad u origen social, hace referencia al principio de:

a. Principio de imparcialidad.

b. Principio de humanidad.

c. Principio de no discriminación.

d. Derecho a vivir con dignidad.

10. Gran parte del sufrimiento humano en tiempos de conflicto, se da porque se viola el derecho a:

- a. Derecho a buscar asilo o refugio.
- b. Derecho a recibir atención humanitaria.
- c. Derecho a vivir con dignidad.
- d. Derecho a la protección y a la seguridad.



11. () ¿El marco de Sendai es una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastre?



12. Relacione los enunciados correctos:



a.Prioridad 1 () Fortalecer la gobernanza del riesgo.



b.Prioridad 2 () Invertir en reducción del riesgo.



c.Prioridad 3 () Aumentar la preparación para respuesta.



d.Prioridad 4 () Comprender el riesgo de desastre.

13. () ¿El marco de Sendai adopta medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre que son exposición a la amenaza, vulnerabilidad y capacidad y nivel de riesgo?

14. La comprensión del riesgo en todas sus dimensiones, son determinantes en la prioridad de:

- a. Comprender el riesgo.
- b. Fortalecer la gobernanza.
- c. Invertir en reducción.
- d. Aumentar la preparación.

15. La fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción es una oportunidad fundamental para reconstruir mejor, entre otras cosas, mediante la integración de la reducción del riesgo de desastres en las medidas de desarrollo, es parte de la prioridad de:

- a. Comprender el riesgo.
- b. Fortalecer la gobernanza.
- c. Invertir en reducción.
- d. Aumentar la preparación.

[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 4

Hasta la semana 7, iremos revisando normativa específica contemplada dentro del el texto “Manual esfera”, estas semanas serán vitales y nos permitirán ir revisando las acciones claves, las normas mínimas e indicadores. Es importante que usted, como estudiante, pueda llevar a cabo las respectivas anotaciones de interés y revisión.

Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria

2.1. Normativa técnica para alimentación

En el marco de la asistencia humanitaria, la normativa técnica para alimentación cumple un papel fundamental al establecer directrices que garantizan el acceso a alimentos seguros, nutritivos y culturalmente aceptables en contextos de emergencia. Estas normativas, desarrolladas por organismos internacionales y adaptadas por entidades locales, permiten coordinar una respuesta eficiente y basada en estándares mínimos que



protejan el derecho a la alimentación. Comprenderlas es esencial para asegurar intervenciones coherentes, sostenibles y orientadas al bienestar nutricional de las poblaciones afectadas.

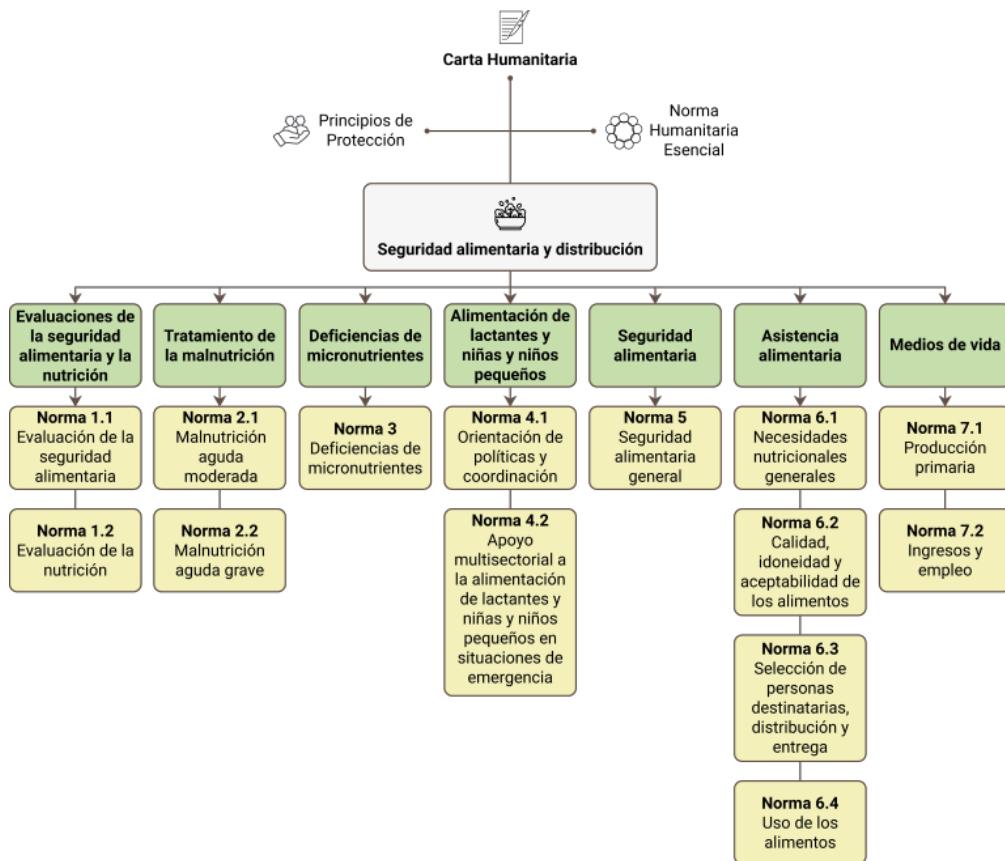
2.1.1. Esfera para seguridad alimentaria y nutrición

Estimado estudiante, algo que no debes olvidar es que toda persona tiene derecho a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada. Las normas mínimas de Esfera sobre seguridad alimentaria y nutrición son una expresión práctica del derecho a una alimentación adecuada en contextos humanitarios. Estas normas están basadas en los principios, convicciones, derechos y obligaciones declarados en la carta humanitaria, que incluye el derecho a vivir con dignidad, el derecho a la protección y a la seguridad y el derecho a recibir asistencia humanitaria según las necesidades.

A continuación, la figura 1 le ayudará a comprender de mejor manera el alcance de normas que deberán ser revisadas en la página 218 del texto “Manual esfera”.

Figura 1

Manual esfera - seguridad alimentaria y nutrición



Nota. Adaptado de Asociación Esfera (p. 218) [Ilustración], por El Manual Esfera, 2018, Sphere Association, [Handbook](#), CC BY 4.0.

Estimado estudiante, no debe olvidar que cada norma tiene sus acciones claves e indicadores claves. La aplicación no es estricta, se aplica según la disponibilidad de recursos, teniendo como referencia la normativa.

Algunos conceptos serán usados en el capítulo de la seguridad alimentaria como parte fundamental de este semestre, aquellos conceptos a usarse serán los de evaluación de la seguridad alimentaria y listas de verificación que recibirán atención especial en las semanas 14 y 15.

Para reforzar sus conocimientos, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Comparta sus inquietudes académicas a través de los recursos de comunicación.
2. Haga un mapa conceptual que le permita tener normas, acciones e indicadores claves.
3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades del primer bimestre.
4. Con el texto “Manual esfera” como referencia, analice el siguiente ejercicio y emita su análisis al respecto. Este ejercicio será parte de su práctica experimental, el mismo que será calificado:

El Ecuador sufrió uno de los desastres más fuertes de todo su tiempo a causa del COVID, el cual aún no ha terminado de extinguirse. El confinamiento que generó el primer semestre del 2021 provocó grandes pérdidas económicas, una gran cantidad de fallecidos, colapso hospitalario, entre otras, debiendo ser la población más vulnerable como la más afectada. En el cantón donde usted reside, como su área de intervención, investigue los datos que le permitan contestar las siguientes preguntas indicadoras claves para la seguridad alimentaria durante la crisis:

- a. ¿Cómo ha afectado la crisis a las distintas fuentes de alimento e ingresos de cada uno de los grupos de medios de vida identificados?
- b. ¿Cómo ha afectado al acceso a los proveedores de servicios financieros, a los mercados, a la disponibilidad del mercado y a los precios de los productos esenciales?
- c. Con respecto a los distintos grupos de medios de vida, ¿cuáles son las diferentes estrategias de afrontamiento de la crisis y qué porcentaje de personas participan en ellas?



- d. ¿Cómo ha cambiado esto en comparación con la situación existente antes de la crisis?
- e. ¿Qué grupo o población se ha visto más afectada?

Nota. Realice las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 5

Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria

2.2. Normativa técnica para alojamientos

La normativa técnica para alojamientos establece los lineamientos fundamentales para garantizar condiciones seguras, dignas y adecuadas en los espacios de acogida temporal durante situaciones de emergencia. Estas normativas definen parámetros clave relacionados con el espacio mínimo por persona, acceso a servicios básicos, protección y habitabilidad, asegurando así una respuesta humanitaria centrada en la dignidad y el bienestar de las personas desplazadas o afectadas. Este tema resulta crucial para comprender cómo planificar y gestionar alojamientos que respondan a estándares internacionales de calidad y protección humanitaria.

2.2.1. Esfera para alojamientos

Estimado estudiante, algo que debes considerar cuando se activan alojamientos temporales, son las normas mínimas de Esfera sobre alojamiento y asentamiento, que son una expresión práctica del derecho a una vivienda adecuada en contextos humanitarios.

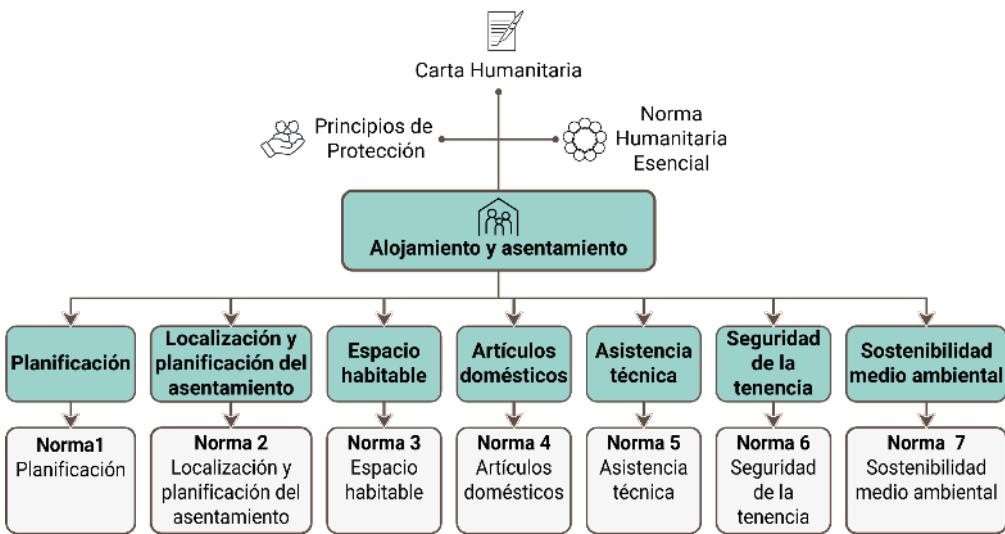


Estas normas están basadas en los principios, convicciones, derechos y obligaciones declarados en la carta humanitaria, que incluye el derecho a vivir con dignidad, el derecho a la protección y a la seguridad, y el derecho a recibir asistencia humanitaria, según las necesidades.

A continuación, la figura 2 le ayudará a comprender de mejor manera el alcance de normas que deberán ser revisadas en la página 265 del texto "Manual esfera".

Figura 2

Manual esfera - alojamiento y asentamiento



Nota. Adaptado de Asociación Esfera (p. 265) [Ilustración], por El Manual Esfera, 2018, Sphere Association, [Handbook](#), CC BY 4.0.

Estimado estudiante, no debe olvidar que cada norma tiene sus acciones claves e indicadores claves. La aplicación no es estricta, se aplica según la disponibilidad de recursos teniendo como referencia la normativa, para una mejor comprensión, revise el siguiente video titulado: "[¿Cuáles son las novedades del Manual Esfera 2018?](#)"

Ahora, le invito a reforzar sus conocimientos, desarrollando las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Comparta sus inquietudes académicas a través de los recursos de comunicación.
2. Haga un mapa conceptual que le permita tener normas, acciones e indicadores claves.
3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades del primer bimestre.
4. Consulte el censo de población y vivienda último para fines de análisis en aplicación del ejercicio siguiente.
5. Con el texto "Manual esfera" como referencia, analice el siguiente ejercicio y emita su análisis al respecto. Este ejercicio será parte de su práctica experimental, el mismo que será calificado:

En la localidad de El Ángel – Carchi, se registró un sismo de magnitud 5.7 en escala Richter. El 20 % de su población urbana, de acuerdo con el último censo de población y vivienda, ha resultado afectado, de ese porcentaje, el 15 % de la población afectada requiere de un alojamiento temporal en la modalidad de campamento.

- a. ¿Cuánto es el área requerida de terreno para poder hacer un emplazamiento para los afectados de la zona urbana?
- b. ¿Cuál sería su propuesta de diseño de un alojamiento temporal, considerando drenajes pluviales, seguridad contra incendios, reducción de crímenes, operación y mantenimiento, y otros factores que considere en el diseño?
- c. ¿Cuál sería su propuesta al GAD local para adquirir insumos de higiene, agua, combustible, alimentos, y otros insumos que permitan la supervivencia y cobertura de los derechos?

Nota. Realice las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.





Semana 6

Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria

2.3. Normativa técnica para agua y saneamiento

La normativa técnica para agua y saneamiento constituye un pilar esencial en la respuesta humanitaria, ya que establece los estándares mínimos para garantizar el acceso a agua segura, la gestión adecuada de excretas y la promoción de prácticas higiénicas en contextos de emergencia. Estas directrices técnicas buscan prevenir brotes de enfermedades, proteger la salud pública y asegurar condiciones de vida dignas para las poblaciones afectadas. El abordaje de esta normativa permite comprender su importancia en la planificación y ejecución de intervenciones que salvaguarden la salud y el bienestar de las comunidades vulnerables.

2.3.1. Esfera para agua y saneamiento

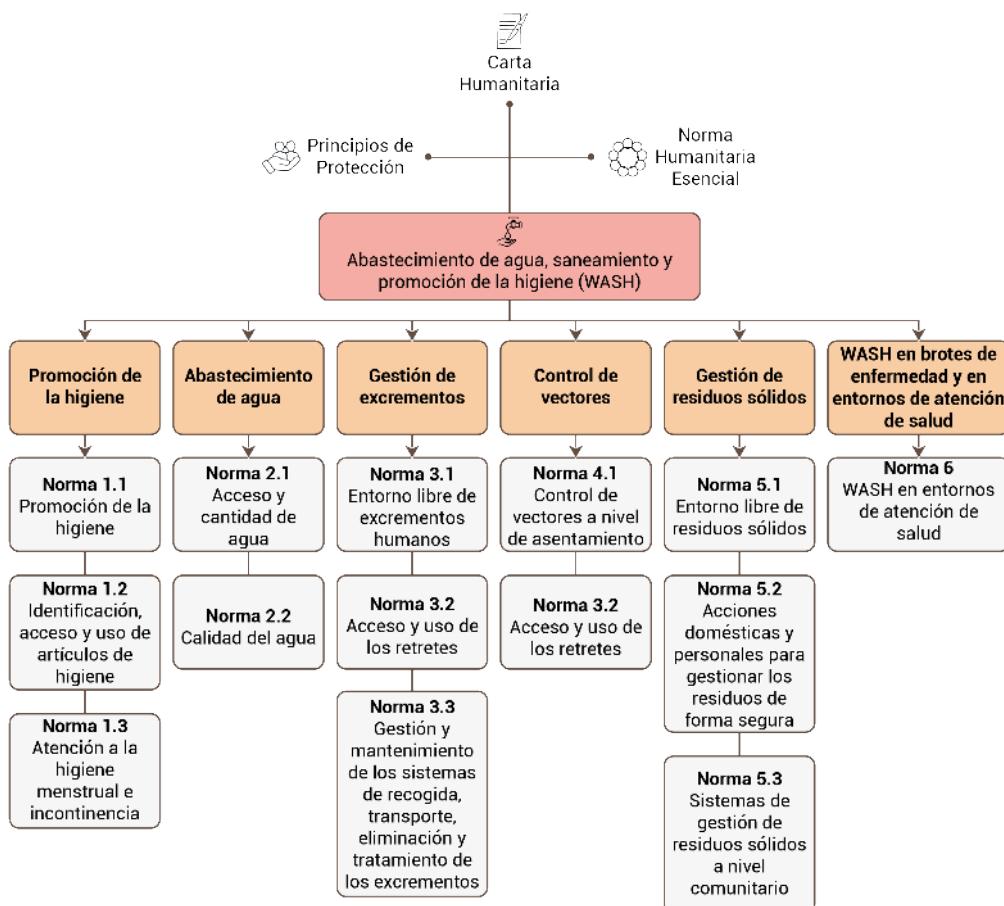
Estimado estudiante, recuerda que las normas mínimas de Esfera sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH, por sus siglas en inglés) son una expresión práctica del derecho a tener acceso al agua y al saneamiento en contextos humanitarios.

Estas normas están basadas en los principios, convicciones, derechos y obligaciones declarados en la Carta Humanitaria, que incluye el derecho a vivir con dignidad, el derecho a la protección y a la seguridad, y el derecho a recibir asistencia humanitaria en función de las necesidades.

A continuación, la figura 3 le ayudará a comprender de mejor manera el alcance de normas que deberán ser revisadas en la página 101 del texto “Manual esfera”.

Figura 3

Manual esfera - abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene alojamiento y asentamiento



Nota. Adaptado de Asociación Esfera (p. 101) [Ilustración], por El Manual Esfera, 2018, Sphere Association, [Handbook](#), CC BY 4.0.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las actividades que se describen a continuación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Comparta sus inquietudes académicas a través de los recursos de comunicación.

2. Haga un mapa conceptual que le permita tener normas, acciones e indicadores claves.
3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades del primer bimestre.
4. Consulte el censo de población y vivienda último para fines de análisis en aplicación del ejercicio siguiente.
5. Con el texto “Manual esfera” como referencia, analice el siguiente ejercicio y emita su análisis al respecto.



En la localidad de El Ángel – Carchi, se registró un sismo de magnitud 5.7 en escala Richter. El 20 % de su población urbana, de acuerdo con el último censo de población y vivienda, ha resultado afectado, de ese porcentaje, el 15 % de la población afectada requiere de un alojamiento temporal en la modalidad de campamento. En lo que respecta a indicadores claves para artículos de higiene esencial, el GAD local ha dispuesto la compra inmediata de los insumos que permitan atender a su población. Para ello, ha solicitado a su persona, una lista de requerimientos:

- a. ¿Cuántos recipientes para recolectar agua deben ser adquiridos en total considerando 4 miembros por familia?
- b. ¿Cuántos gramos de jabón de baño por persona y mes?
- c. ¿Cuántos sanitarios deberían existir?
- d. ¿Qué recomendaciones daría a la población para cuidar su higiene personal y cuidarlos de contagio de enfermedades?

Nota. Realice las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Unidad 2. Instrumentos técnicos para la atención humanitaria

2.4. Normativa técnica para salud

La normativa técnica para salud en contextos humanitarios establece los estándares que orientan la provisión de servicios de salud esenciales, accesibles y de calidad durante emergencias y desastres. Estas directrices aseguran la atención oportuna a las necesidades prioritarias de la población, incluyendo atención primaria, salud materna e infantil, control de enfermedades transmisibles y apoyo psicosocial. Este tema permite comprender cómo la aplicación de normas técnicas en salud contribuye a proteger la vida, reducir riesgos sanitarios y fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones críticas.

2.4.1. Esfera para salud

Estimado estudiante, las normas mínimas de esfera sobre atención de salud son una expresión práctica del derecho a la atención de salud en contextos humanitarios.

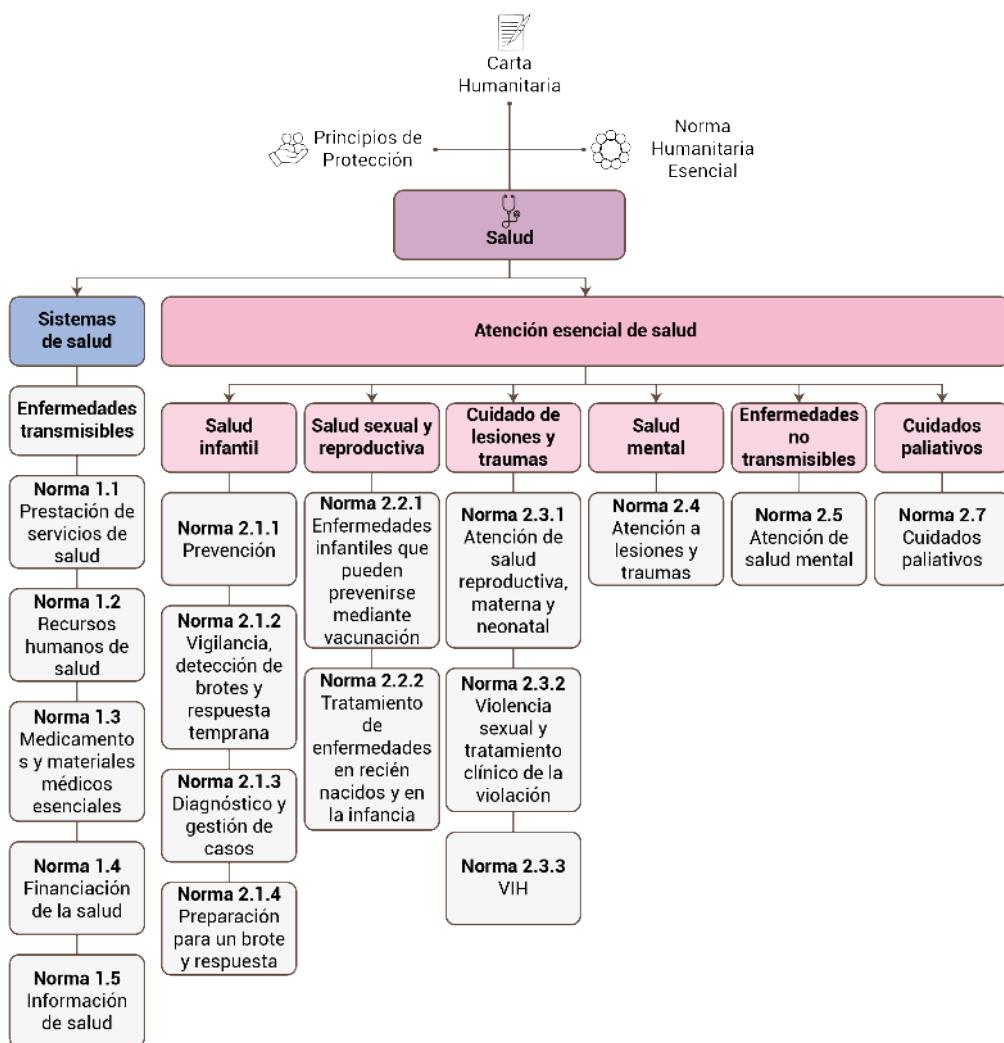
Estas normas están basadas en los principios, convicciones, derechos y obligaciones declarados en la carta humanitaria, que incluye el derecho a vivir con dignidad, el derecho a la protección y a la seguridad, y el derecho a recibir asistencia humanitaria en función de las necesidades.

A continuación, la figura 4 le ayudará a comprender de mejor manera el alcance de normas que deberán ser revisadas en la página 333 del texto "Manual esfera".



Figura 4

Manual esfera - salud



Nota. Adaptado de Asociación Esfera (p. 321) [Ilustración], por El Manual Esfera, 2018, Sphere Association, [Handbook](#), CC BY 4.0.

Con la finalidad de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Comparta sus inquietudes académicas a través de los recursos de comunicación.
2. Haga un mapa conceptual que le permita tener normas, acciones e indicadores claves.
3. Revise en el plan docente la planificación y descripción de las actividades del primer bimestre.
4. Consulte el censo de población y vivienda último para fines de análisis en aplicación del ejercicio siguiente.
5. Con el texto "Manual esfera" como referencia, analice el siguiente ejercicio y emita su análisis al respecto.



En la localidad de El Ángel – Carchi, se registró un sismo de magnitud 5.7 en escala Richter. El 20 % de su población urbana, de acuerdo con el último censo de población y vivienda, ha resultado afectado, de ese porcentaje, el 15 % de la población afectada requiere de un alojamiento temporal en la modalidad de campamento. Se han solicitado sugerencias para implementar acciones claves para:

- a. Medidas de prevención de enfermedades respiratorias dentro del alojamiento temporal.
- b. Elaboración de una infografía de fácil reproducción y entrega a la comunidad sobre cuidados para evitar enfermedades diarreicas por consumo de agua.
- c. Propuesta de campaña para vacunación interna para menores de un año y vacunas para reducción de riesgo de contagio por COVID.

Nota. Realice las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

6. Finalmente, le invito a comprobar sus conocimientos, realizando la siguiente autoevaluación:



Autoevaluación 2

Seleccione la opción correcta:

1. ¿A qué derecho humano fundamental se vincula directamente la normativa técnica para alimentación en contextos humanitarios?

- a. Derecho a la educación.
- b. Derecho a la vivienda.
- c. Derecho a una alimentación adecuada.
- d. Derecho a la movilidad.

2. Las normas mínimas de Esfera sobre seguridad alimentaria y nutrición solo aplican cuando hay abundantes recursos disponibles.

() Verdadero

() Falso

3. ¿Cuál de las siguientes normas de Esfera se relaciona con la evaluación de la malnutrición aguda grave?

- a. Norma 1.1
- b. Norma 2.2
- c. Norma 6.3
- d. Norma 4.1

4. La norma 6.2 se refiere a la calidad, idoneidad y aceptabilidad de los alimentos en la asistencia humanitaria.

() Verdadero

() Falso

5. ¿Cuál es el objetivo principal de la normativa técnica para alojamientos en emergencias?

- a. Promover el empleo local.



b. Garantizar viviendas permanentes.

c. Asegurar condiciones seguras, dignas y adecuadas en espacios temporales.

d. Fomentar la migración planificada.

6. ¿Qué norma de Esfera trata sobre el “espacio habitable” en los alojamientos temporales?

a. Norma 1.

b. Norma 3.

c. Norma 5.

d. Norma 7.

7. Las normas sobre agua y saneamiento (WASH) forman parte del derecho a la salud en contextos humanitarios.

() Verdadero

() Falso

8. La norma 3.1 del capítulo WASH se refiere a:

a. Control de vectores.

b. Promoción de la higiene menstrual.

c. Entorno libre de excrementos humanos.

d. Acceso a servicios de salud reproductiva.

9. En la normativa técnica para salud, la norma 2.3.1 se enfoca en la atención de salud reproductiva, materna y neonatal.

() Verdadero

() Falso

10. Según el Manual Esfera, ¿qué norma aborda la atención de salud mental en emergencias?

a. Norma 2.1.1

- b. Norma 2.5
- c. Norma 2.2.1
- d. Norma 1.2

[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 8

Actividades finales del bimestre

Iniciamos la revisión de contenidos que hemos visto durante todo este tiempo de clases. Adentrarnos en el mundo humanitario no es tarea fácil y muchas veces puede causarnos conflictos con autoridades, organizaciones y aún con nosotros mismos. Es momento de hacer una revisión de los contenidos en la siguiente tabla resumen:



Tabla 1*Resumen de temas unidad 1 y 2*

Unidad	Tema	Recurso
Instrumentos jurídicos para la atención humanitaria	1.1 Legislación para la asistencia Humanitaria 1.2 Norma humanitaria 1.3 Marco de Sendai	<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Respuesta a Desastres• Manual ESFERA
Instrumentos técnicos para la atención humanitaria	2.1 Normativa técnica para alimentación 2.2 Normativa técnica para alojamientos 2.3 Normativa técnica para agua y saneamiento 2.4 Normativa técnica para salud	<ul style="list-style-type: none">• Manual ESFERA

Nota. Adaptado de Asociación Esfera, por El Manual Esfera, 2018, Sphere Association, [Handbook](#).

Finalmente, con el propósito de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas.
3. Retroalimentación de las actividades calificadas.
4. Elabore un cuadro sinóptico con los principales conceptos de la unidad 1 y 2, en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.
5. Lectura de la unidad 2 concerniente a las 4 normativas del texto “Manual esfera” abordadas en la presente guía.
6. Desarrolle la evaluación presencial del primer bimestre.



Segundo bimestre



Resultado de aprendizaje 1 y 2:

- Conoce y aplica los principios humanitarios necesarios para brindar asistencia humanitaria.
- Emplea las medidas necesarias para asegurar la inocuidad de alimentos en situaciones de desastre.

Para lograr estos resultados de aprendizaje se abordará la normativa legal vigente tanto del país como enunciados internacionales, con el objetivo de que el estudiante pueda comprender y aplicar en los diferentes proyectos de gestión de riesgos.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 9

¡Bienvenidos al segundo bimestre!

Una vez que hemos revisado la parte técnica, la cual debe ir acompañada de gestión en los diferentes niveles, nos adentraremos en dos campos grandes, como son los contextos de la cooperación desde los contextos internacionales y civil - militar; así como una expansión en la metodología de la seguridad alimentaria y alojamientos temporales, cuya inducción básica, pero contundente ya fue revisada en semanas pasadas.

Unidad 3. La asistencia humanitaria desde la cooperación

3.1. Cooperación entre actores civil - militar

¿Ustedes dirán qué tiene que ver el contexto militar dentro de una formación civil...? Es muy sencillo. A nivel mundial, las fuerzas armadas tienen un rol protagónico dentro de la atención de desastres. Su formación militar y jerarquizada muchas de las veces son complicadas a la hora de realizar sinergias entre las partes militares y civiles, por obvias razones.

Sin embargo, debemos llegar a un punto de equilibrio que nos permita articularnos de mejor manera con la finalidad de optimizar recursos, capacidades logísticas y personal, que muchas de las veces el gestor de riesgos no dispone a su alcance, mientras que el sector militar sí dispone. Estas temáticas no son vistas en el país, no porque no exista literatura o normativa, sino porque no ha habido el liderazgo civil en la toma de decisiones para solventar desastres con el apoyo militar conjunto. ([Cooperación Civil Militar](#))

3.1.1. Introducción al campo de la coordinación Civil – Militar

La coordinación civil-militar, independientemente del grado en el que se produzca, debe basarse en el compromiso de “no causar daño”. Así, los organismos humanitarios deben velar tanto a nivel político como operacional porque su actuación no dañe a la población o empeore el conflicto.

El recurso militar no debe ser empleado en todo momento para las actividades humanitarias, los casos excepcionales deberían ser de exclusividad del ente rector de la gestión de riesgos en el país con la finalidad de mantener los principios de neutralidad e imparcialidad. El uso de recursos militares debe solicitarse cuando no exista alternativa civil equivalente o la urgencia de la situación humanitaria que requiera de apoyo inmediato. Esta interacción puede constar desde usos esporádicos de escolta armada a convoyes o una interacción más visible, como puede ser las operaciones conjuntas.



A continuación, pueden observar los siguientes videos en donde se aplica la Coordinación Civil – Militar:



- [Entra en Ucrania el convoy ruso de ayuda humanitaria.](#)
- [Camiones de la ONU y la Media Luna Roja llevaron ayuda humanitaria y medicinal a Damasco.](#)
- [ONU suspende el envío de ayuda humanitaria a Siria tras ataque a convoy.](#)
- [Terremoto en Ecuador-Abril 2016.](#)

En nuestro país, las Fuerzas Armadas por legislación son un soporte operativo para la entidad rectora de la gestión de riesgos, a través del liderazgo en el Grupo de Trabajo 1 – Logística humanitaria – tiene definido funciones específicas dentro del contexto en los diferentes niveles del Comité de Operaciones de Emergencia, para este fin le recomiendo pueda revisar el [manual del COE](#), pág. 25.

Dentro de la Cooperación Civil Militar (CIMIC) existen principios rectores y operativos, siendo estos:

Principios rectores

- Los principios rectores de imparcialidad, neutralidad, humanidad e independencia respecto de consideraciones políticas son los mismos principios por los que se rige la acción humanitaria en general.
- No obstante, la naturaleza militar de los recursos podría exigir que se preste más atención a la necesidad de garantizar que la acción humanitaria no solo sea neutral e imparcial en su propósito, sino también que así lo perciban las partes directamente afectadas.
- Se debe actuar con especial cautela en circunstancias en las que exista el riesgo de que la motivación o la utilización de recursos militares o de la defensa civil o sus repercusiones puedan percibirse como fruto de consideraciones políticas, más que humanitarias.

Principios operativos

- Las decisiones por las que se acepta la utilización de recursos militares incumben a las organizaciones humanitarias, no a las autoridades políticas, y deben basarse exclusivamente en criterios humanitarios.
- Los recursos militares solo deben solicitarse en caso de que no exista alternativa civil comparable, y de que solo la utilización de recursos militares pueda satisfacer una importante necesidad humanitaria. Por tanto, los recursos militares han de ser únicos por su naturaleza y oportunidad de despliegue, y deben utilizarse como último recurso.
- Una operación humanitaria en la que se utilicen recursos militares debe conservar su naturaleza y carácter civiles. La operación debe permanecer bajo la autoridad y el control generales de la organización humanitaria encargada de la misma, cualesquiera que sean los mecanismos de mando específicos relativos al recurso militar en sí. En la medida de lo posible, el recurso militar debe operar desarmado y ser civil en apariencia.
- Los países que aportan personal militar en apoyo de las operaciones humanitarias deben garantizar que este respete el código de conducta y los principios de la organización humanitaria encargada del despliegue.
- Se debe evitar la participación a gran escala de personal militar en la prestación directa de asistencia humanitaria (Directrices y referencias civiles y militares para situaciones de emergencias complejas, IASC - OCHA, 2008, P 10.)



Te invito a revisar una definición de términos principales usados en la CIMIC, disponible en la pág. 1 del documento: "[Directrices para la utilización de recursos militares y de la defensa civil extranjeros en operaciones de socorro en casos de desastre](#)".

Coordinación humanitaria civil – militar en situaciones de desastre

Para la coordinación CIMIC se brindan tips para el personal civil, siendo algunas de ellas como:

- Realizar una evaluación de actores militares que ya están involucrados, desplegados o a punto de salir al área afectada.
- Asegúrese de identificar al líder de la unidad.
- Es importante conocer las capacidades de los actores militares, tales como logística, medicina, ingeniería, comunicaciones, etc.
- Desarrollar un mecanismo de coordinación CIMIC estableciendo un flujo del proceso de la solicitud de asistencia.
- Coordine con las diferentes mesas técnicas o grupos de trabajo, cuáles son sus funciones y cómo las FFAA pueden vincularse a través de su coordinación.
- En el país existe una unidad especializada de las Fuerzas Armadas en temas de Humanitarios, estas son la UEMPE – Unidad Escuela Misiones de Paz o boinas azules, es una unidad especializada en mantenimiento de paz y atención humanitaria internacional.
- Crear y mantener los 4ws para que los actores militares identifiquen quién realiza qué, dónde y cuándo, así como obtener los contactos de los comandantes.

Es fundamental velar por el cumplimiento de los principios rectores y operativos de la cooperación cívico – militar, de lo contrario, se puede comprometer la eficiencia y credibilidad de la respuesta humanitaria. A continuación, en la figura 5 presentamos algunos casos:

Figura 5

Casos de incumplimiento de principios rectores y operativos



Nota. Maigua, D., 2025.

Más allá de contar con un auditorio civil, el trabajo coordinado con los uniformados, requiere de ciertos conocimientos básicos basados en cortesías y costumbres militares que permitirán tener una mejor coordinación en tiempos de emergencia.

Ahora, le invito a reforzar sus conocimientos, desarrollando las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas.

3. Investigue sobre las insignias y significado que usan nuestras Fuerzas Armadas.
4. Haga una lectura y revisión del manual del [COE 2017](#) vigente del país.
5. Enumere los principios operativos y rectores que pueda reconocer en los siguientes videos:

- [Cooperación cívico militar.](#)
- [Cómo los militares ayudan a combatir los virus y desastres.](#)
- [Las Fuerzas Armadas del Ecuador en el terremoto del 16 de abril del 2016.](#)

Nota. Realice las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 10

Unidad 3. La asistencia humanitaria desde la cooperación

3.2. La cooperación internacional

La cooperación internacional es un factor importante en tiempos de desastre. Ecuador es un país que, por su alta vulnerabilidad a amenazas recurrentes y de todo tipo, puede requerir de apoyo internacional para actividades de asistencia humanitaria, búsqueda y rescate, atención médica, manejo de cadáveres y restablecimiento de sistemas vitales, entre otros.

Sin lugar a dudas, la falta de una política exterior o de manejo de riesgos con componente internacional, puede provocar otro desastre más, como lo ocurrido en el terremoto de Haití en el 2010, que provocó aproximadamente 200.000 muertos y una cooperación internacional que desbordó ante la carencia de un ente organizador.

3.2.1. Principios de la cooperación internacional

La responsabilidad de atender a la población afectada por un desastre compete de manera fundamental a las autoridades nacionales de cada país, y es su atribución recurrir a la cooperación internacional como actor complementario y de apoyo cuando lo consideren conveniente.



Para que exista la presencia de la cooperación internacional, debe existir una solicitud llamada “solicitud internacional de asistencia humanitaria” realizada por el país requirente, si este documento no existe, no puede viabilizar tal cooperación de parte de los países colaboradores.

Dada la diversidad y las particularidades de cada país, la colaboración requiere de un marco de principios de respeto a la soberanía, a la población y la clara complementariedad a las acciones de cada Estado entre el país receptor y el donante:

1. La competencia para la solicitud y coordinación de la asistencia humanitaria internacional, desde y hacia los cooperantes, corresponde a la Cancillería y sus representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.
2. La asistencia humanitaria internacional respetará en todo momento la soberanía, independencia política e integridad territorial del país asistido.
3. Las iniciativas que se emprendan como respuesta a una Solicitud Internacional de Asistencia Humanitaria serán ejecutadas de manera coordinada con las acciones que el Gobierno Nacional esté realizando, con respeto a las leyes, en coordinación con el órgano responsable de la respuesta a la emergencia y en proporción con las necesidades de la población asistida.
4. La asistencia humanitaria internacional será solicitada oficialmente por el país afectado utilizando los canales oficiales.
5. Las agencias de cooperación, agencias bilaterales o multilaterales u organismos no gubernamentales con actividades en curso en el país que deseen intervenir solicitarán previamente autorización al órgano



responsable de la respuesta a la emergencia, y coordinarán con este las propuestas específicas de asistencia.

6. Para realizar el ingreso y la legalización de cualquier tipo de donación, suministro de socorro, asistencia técnica o aporte de recurso financiero, debe existir previo la aceptación oficial correspondiente (antes del embarque o transferencia) emitida por el órgano responsable de la respuesta a la emergencia, caso contrario no se autorizará su nacionalización.
7. La cooperación internacional velará por el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad, que fueron aplicables a la naturaleza de la cooperación, así como el respeto a la cultura, tradiciones y principios morales del país asistido.

3.2.2. Escenarios de la asistencia humanitaria internacional desde Ecuador

a. Ecuador como país receptor de la cooperación internacional en momentos de emergencia o desastre

Este escenario supone la ocurrencia de un evento destructivo importante en el Ecuador, que impacta fuertemente en el funcionamiento de un territorio y en las condiciones de vida de su población. Dependiendo de la evaluación y análisis de necesidades y de su evolución probable, el SNGRE decidirá sobre la conveniencia de impulsar la solicitud de cooperación de asistencia internacional.

El SNGRE generará y emitirá periódicamente informes de situación para informar a la población, a las entidades del sistema nacional descentralizado y a los actores de la cooperación en asistencia humanitaria sobre la evolución de la emergencia y de las acciones de atención. Los informes de situación serán referencia común para las acciones de asistencia humanitaria. Los informes sistematizarán la información generada por los entes científico-técnicos de monitoreo de las amenazas, por las unidades de gestión de riesgos y los diferentes

servicios y centros de información de los ministerios y GAD, y por los mecanismos de aviso y de monitoreo de eventos adversos que opera el SNGRE.

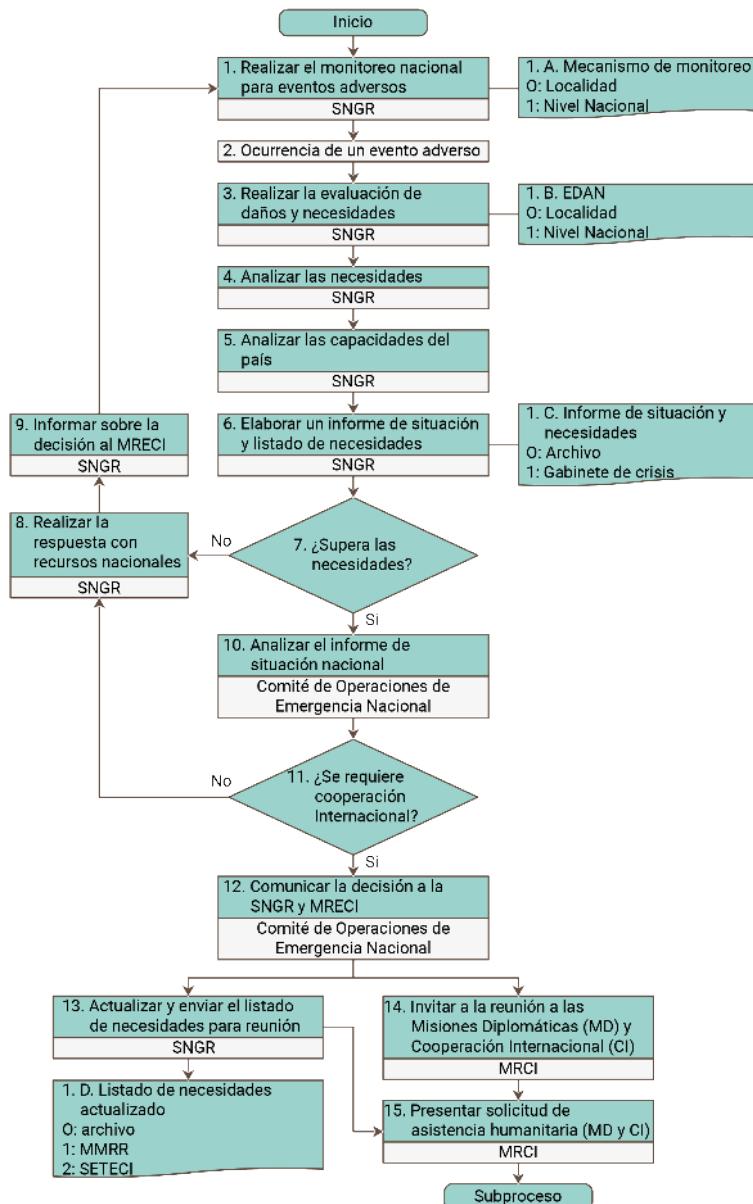
b. Ecuador como país asistente de la cooperación internacional en momentos de emergencia o desastre

Para que esta modalidad opere, es necesario que exista en poder de la Cancillería ecuatoriana una solicitud de asistencia internacional proveniente del Gobierno Constitucional del país afectado, indicando las necesidades, características y condiciones del llamamiento.

La coordinación de la asistencia con el país receptor corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. El SNGRE en Ecuador implementará las operaciones de identificación y preparación de la asistencia, trámites de entrega y otros relacionados, con el apoyo de las instituciones del Estado que correspondan. Revise la siguiente figura que muestra el fluograma de la gestión de asistencia humanitaria internacional:

Figura 6

Flujo gráfico de gestión de asistencia humanitaria



Nota. Adaptado de *Manual de procedimiento para la gestión de asistencia humanitaria Internacional* (p. 20) [Ilustración], por Secretaría de Gestión de Riesgos, 2010, Secretaría de Gestión de Riesgos, CC BY 4.0.

c. Ecuador como país facilitador de la cooperación internacional en momentos de emergencia o desastre

Las facilidades para que transiten por el territorio nacional (vía aérea, terrestre o marítima) recursos en calidad de asistencia internacional, que tengan por destino un país afectado por una emergencia o desastre se otorgarán a gobiernos amigos, y a las agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, agencias bilaterales y multilaterales integrantes del Equipo Humanitario País (EHP) que operan en Ecuador y participen en la asistencia internacional humanitaria, bajo solicitud formal expresa.

Para motivar esta facilidad, el país o entidad asistente debe solicitar el permiso correspondiente ante la representación diplomática del Ecuador en el país de origen de la carga, adjuntando la información y documentos adecuados que detallen las características de los recursos que se pretenden transportar, del medio de transporte, de la persona o personas que acompañarán la carga, el itinerario y las necesidades logísticas.

Se deberá acompañar constancia escrita de aceptación de la Cancillería del país receptor que garantice el ingreso de los materiales a su llegada al puerto de arribo.

No se autorizará en ningún caso el tránsito de personas y materiales o sustancias que pongan en riesgo inminente la vida y seguridad de la gente, animales o el medioambiente. La competencia para otorgar las facilidades solicitadas corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La coordinación con el solicitante, así como la coordinación interinstitucional necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos, operará por medio de la representación diplomática en el país de origen.

En el caso de existir materiales o recursos humanos provenientes de las fuerzas armadas del país de origen, se deberán cumplir los procedimientos específicos para que estos puedan transitar por el país. En

el caso de armas, materiales radiactivos, explosivos, productos químicos, entre otros, se aplicarán las normas internacionales correspondientes para cada tipo de material y sustancia.

Se consultará con las instituciones competentes (FFAA, Ministerio de Salud, Ministerio de Productividad, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador u otras), sobre los requerimientos específicos en caso de materiales especiales.

Con la finalidad de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas.
3. Analice los flujoogramas diseñados para la cooperación internacional disponibles en la pág. 19 del manual [de cooperación internacional Feb-2011](#).
4. Participe en la siguiente autoevaluación para comprobar sus conocimientos.



Autoevaluación 3

Responda según corresponda:

1. () ¿La cooperación internacional como país requirente puede permitir el ingreso de cualquier ayuda desde los países oferentes?
2. () ¿Puede permitir el Ecuador el paso de asistencia humanitaria por vía marítima desde Colombia hacia Perú sin ningún tipo de autorización?
3. () El Ecuador puede facilitar la asistencia humanitaria a un país requirente con cualquier cosa que cuente en bodegas para mantener las relaciones diplomáticas.

4. () Los equipos USAR y EMT internacionales tienen el paso libre a nuestro país en caso de ser requeridos.
5. () La solicitud internacional de asistencia humanitaria es el primer paso que debe existir para iniciar el proceso de cooperación internacional.
6. ¿Cuál de los siguientes principios rige tanto la acción humanitaria como la cooperación civil-militar (CIMIC)?
- a. Jerarquía y autoridad.
 - b. Competencia y eficacia.
 - c. Neutralidad e imparcialidad.
 - d. Capacidad operativa militar.
7. ¿En qué situación es apropiado utilizar recursos militares en operaciones humanitarias?
- a. Cuando las fuerzas armadas lo soliciten.
 - b. Cuando no exista una alternativa civil equivalente.
 - c. Siempre que haya una emergencia.
 - d. Para evitar gastos civiles.
8. ¿Qué entidad tiene la competencia para solicitar y coordinar oficialmente la asistencia humanitaria internacional desde Ecuador?
- a. Fuerzas Armadas.
 - b. Ministerio del Interior.
 - c. SNGRE.
 - d. Cancillería y representaciones diplomáticas.
9. ¿Qué unidad especializada de las Fuerzas Armadas ecuatorianas se menciona por su experiencia en misiones humanitarias?
- a. FFAA-Opsur.
 - b. UEMPE – Unidad Escuela Misiones de Paz.
 - c. COE Nacional.



- d. EMA – Escuela Militar Andina.
10. ¿Qué debe contener la solicitud formal para facilitar el tránsito de recursos de asistencia internacional por el territorio ecuatoriano?
- a. Solo el nombre del país asistente.
 - b. Una promesa verbal del donante.
 - c. Documentos detallados del recurso, itinerario y aceptación del país receptor.
 - d. El número de identificación del vehículo transportador.

[Ir al solucionario](#)



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 11

Unidad 4. Los alojamientos temporales en desastres

4.1. Gestión del alojamiento temporal

Estimados estudiantes, dentro del contexto de emergencia existe una temática delicada que ya fue revisada en una parte con la norma Esfera, sin embargo, existen otros componentes que deben ser considerados para un efectivo soporte a la población.

La Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales, conocida como CCCM por sus siglas en inglés, se esfuerza por mejorar las condiciones de vida durante el desplazamiento, garantizar la prestación de asistencia y protección a los desplazados internos en los alojamientos temporales, buscar soluciones duraderas para poner fin a la permanencia en los alojamientos temporales y organizar la clausura de los alojamientos temporales.

4.1.1. Marco internacional para la gestión de alojamientos temporales

La Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales reconoce y promueve que el establecimiento de los alojamientos temporales debe ser la última opción ante una emergencia, sin embargo, ante las dificultades que se presentan en las emergencias y consciente que el establecimiento de alojamientos temporales se convierte en muchas ocasiones en la única opción de protección y asistencia de la población desplazada y refugiada, "constituye una forma importante de asistencia humanitaria, ya que implica la coordinación de todos los programas de protección y asistencia a través del prisma de la promoción de los derechos humanos para dar respuesta a todas las necesidades de la población de los campamentos (alojamientos temporales). La coordinación efectiva entre los proveedores de servicios y la población del campamento (alojamiento temporal), así como la gestión adecuada de la información – entre la agencia gestora del mismo, la agencia líder del grupo sectorial y otros actores, y las autoridades locales –son fundamentales para evitar lagunas. La siguiente figura explica esta gestión:

Figura 7

Gráfica de la gestión de alojamiento temporales



Nota. Adaptado de *Guía Operacional para los Alojamientos Temporales* (p. 20) [Ilustración], por Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, Secretaría de Gestión de Riesgos, CC BY 4.0.

Es importante, además, tener en cuenta el marco legal de protección que hace de base para la coordinación y gestión de alojamientos temporales, el cual consta de cuatro componentes principales:

- Las normas de los derechos humanos.
- El Derecho Internacional Humanitario.
- El derecho de los refugiados.
- Las constituciones nacionales,

Ecuador ha sido un país propenso a los desastres de origen natural que han provocado desplazamientos poblacionales. Es importante mencionar que, en emergencias de gran magnitud como la sufrida por el terremoto en abril de 2016, personas en condición de movilidad humana también fueron víctimas del terremoto y atendidas en los alojamientos temporales.

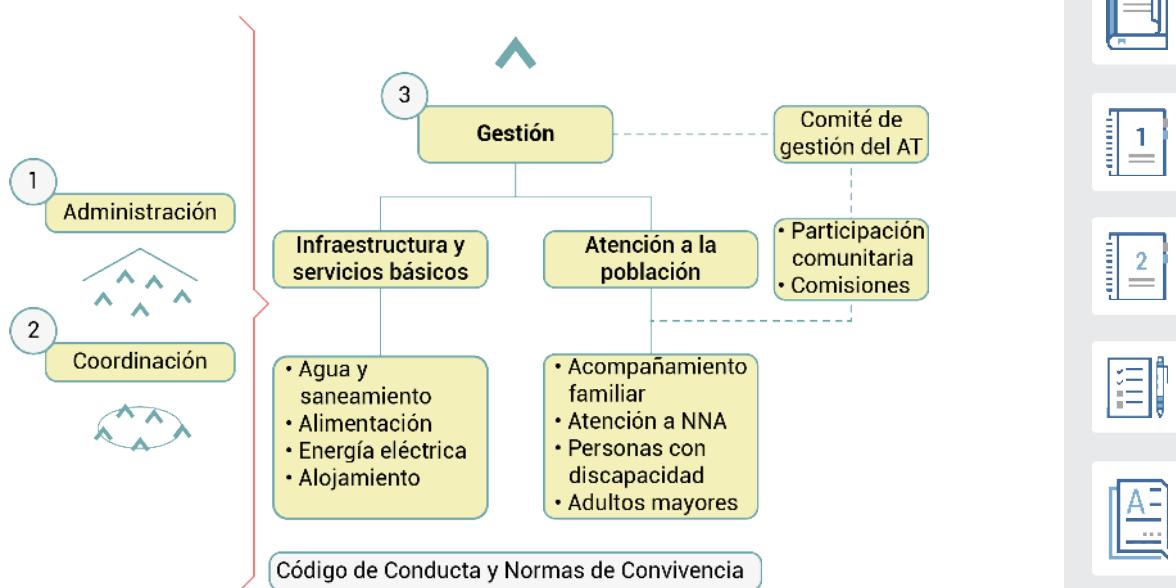
Te invito a revisar la pág. 21 de la [guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#) para que pueda revisar los artículos legales que están involucrados en la gestión de los alojamientos temporales.

4.1.2. Gestión para los alojamientos temporales

Una vez instalados los alojamientos, la administración, coordinación y gestión se desarrollan como funciones que existen para contribuir a la garantía de una buena gestión de alojamientos temporales y en consecuencia, proteger la vida y dignidad de la población alojada, como se muestra en la figura 8.

Figura 8

Gráfica sistema de manejo de alojamientos temporales



Nota. Adaptado de *Guía Operacional para los Alojamientos Temporales* (p. 25) [Ilustración], por Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, Secretaría de Gestión de Riesgos, CC BY 4.0.

La gestión de alojamientos temporales incluye las siguientes tres fases para la atención a población desplazada interna o refugiada: (Guía Operacional para los Alojamientos Temporales, por la Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, p 48)

1. Planificación, implementación y apertura.
2. Operatividad, cuidado y mantenimiento.
3. Cierre.

Ahora bien, para actuar en la gestión de alojamientos temporales enmarcados en la gestión del riesgo del país, se aplican principios destinados para este fin, tales como el principio de autoprotección, equidad de género, de subsidiariedad, de concurrencia, de coordinación, de participación, y eficiencia.



Te invito a que puedas revisar el contenido de estos principios y de qué tratan, disponible en la pág. 36 de la [guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#).

Con la finalidad de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas a través de los diferentes medios de comunicación
3. Realice un mapa conceptual de la temática disponible en la [guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#) sobre las normas y principios que rigen la gestión de alojamientos temporales.

Nota. Realice la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 12 y 13

Unidad 4. Los alojamientos temporales en desastres

4.2. La protección en los alojamientos temporales

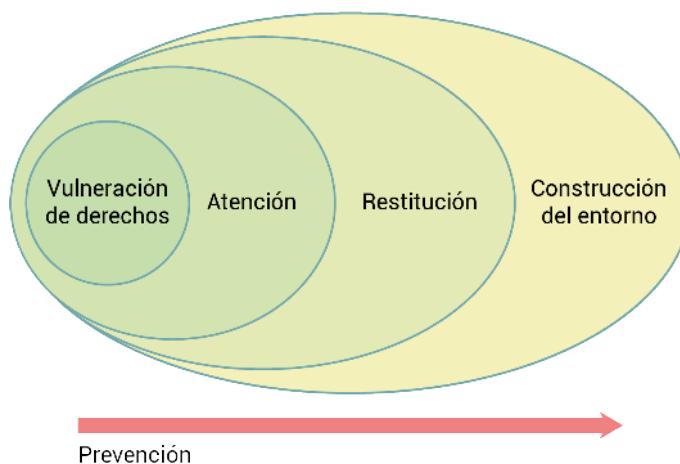
El Estado tiene la responsabilidad primaria de garantizar la seguridad y dignidad a la población damnificada. En el marco de la asistencia humanitaria, la protección es: "Todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente (derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados)".

4.2.1. Modelo de protección integral para alojamiento temporal

En un alojamiento temporal es necesario que todas las instituciones involucradas en las tres funciones: administración, coordinación y gestión, lleven a cabo actividades interdependientes y simultáneas que contribuyan a garantizar entornos protectores a la población del alojamiento temporal, las cuales son comúnmente representadas en el gráfico de modelo de protección integral y sus conceptos más determinantes expuesto en la figura 9 (Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador).

Figura 9

Gráfica de modelo de protección integral



Nota. Adaptado de *Guía Operacional para los Alojamientos Temporales* (p. 95) [Ilustración], por Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, Secretaría de Gestión de Riesgos, CC BY 4.0.

Estas funciones son:

- **Prevención:** prevención de riesgos de protección y vulneración de derecho.
- **Atención:** esta es la esfera de acción más inmediata, la más cercana a las víctimas y al patrón de abuso al cual son sometidas. Las acciones responsivas buscan detener la vulneración de derechos y aliviar los peores efectos de la misma, mediante la activación de flujos o rutas de actuación y atención.

- **Restitución:** brindar remedios para la vulneración de derechos pasados o continuar apoyando a las personas; derivación para el acompañamiento psicosocial y recuperación integral (servicios sociales, acompañamiento familiar, entre otros).
- **Construcción del entorno:** mover a la sociedad en su conjunto hacia normas de protección que, para la prevención, evitando actuales o futura vulneración de derechos, promoviendo el respeto de los derechos y el Estado de derecho.



4.2.2. Protección en la planificación, implementación y apertura del alojamiento temporal

Para lograr esta protección, es necesario establecer comisiones que monitoreen las necesidades de la población damnificada, construir las instalaciones del AT considerando el fácil acceso para personas con necesidades específicas, diseñar y promover programas de atención psicosocial para la población damnificada, establecer mecanismos para asegurar el acceso a servicios de todas las personas alojadas con enfoque diferencial, promover mecanismos de información sobre acceso a servicios, asegurando la divulgación de la información a personas con necesidades específicas, y asegurar la privacidad y seguridad en las unidades habitacionales, baterías sanitarias y duchas ([guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#), Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, p 96).

4.2.3. Protección en la operatividad, cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal

Es necesario realizar campañas de sensibilización sobre la prevención de riesgos de protección, implementar iniciativas de medios de vida y fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial, asegurar la participación igualitaria de la aprobación en la toma de decisiones, establecer mecanismos de apoyo comunitario para las personas con necesidades específicas, promover el acceso a programas de alimentación, salud, y

educación para la población afectada, y establecer mecanismos para identificar, referencias y monitorear los incidentes de protección a las instituciones correspondientes. ([Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#), Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, p 96).

4.2.4. Protección en el cierre del alojamiento temporal

Para lograr la protección en el cierre del alojamiento temporal se debe proveer asistencia y apoyo con énfasis en las personas con necesidades específicas a su salida del AT, monitoreo de los incidentes de protección y de la situación de las personas con necesidades especificadas durante la etapa de recuperación tempranas, proveer apoyo y asistencia con énfasis en las personas con necesidades específicas a su salida del alojamiento temporal, y monitoreo de los incidentes de protección y de la situación de las personas con necesidades especificadas durante la etapa de recuperación temprana. ([Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#), Secretaría de Gestión de Riesgos – Organización Internacional para las Migraciones, 2017, p 96).

Con la finalidad de reforzar su aprendizaje, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas a través de los diferentes medios de comunicación.
3. Realice un mapa conceptual de la temática disponible en la [guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador](#) sobre el modelo de protección integral aplicado en las fases del alojamiento temporal.

Nota. Realice la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

4. Participe en la siguiente autoevaluación para comprobar sus conocimientos.



Autoevaluación 4

Responda según corresponda:

1. () ¿Implementar un alojamiento temporal es la primera opción para las víctimas que han perdido todos sus bienes?

2. El marco legal de protección está compuesto por:

- a. Normas de los Derechos Humanos.
- b. El Derecho Internacional Humanitario.
- c. El derecho de los refugiados.
- d. Las constituciones nacionales.
- e. Todas las anteriores.

3. La protección a víctimas de guerra y que no participan de las hostilidades y limita los métodos del enfrentamiento bélico, es regulado por:

- a. Normas de los Derechos Humanos.
- b. El Derecho Internacional Humanitario.
- c. El derecho de los refugiados.
- d. Las constituciones nacionales.

4. El reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias y responsabilidades directas referentes a la gestión de riesgos, así como de su materialización en una emergencia o desastre, se refiere al principio de:

- a. Subsidiariedad.
- b. De equidad de género.
- c. De participación.
- d. De eficiencia.



5. ¿Cuáles son los componentes de la protección en la gestión de alojamientos temporales, según la Guía Operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador?<

- a. Prevención, atención, restitución y construcción del entorno
- b. Seguridad, infraestructura, alimentación y salud
- c. Coordinación, logística, comunicación y monitoreo
- d. Asistencia psicosocial, acceso a educación, alojamiento y transporte

6. () ¿El Estado es el responsable de la protección de las personas dentro de un alojamiento temporal?

7. Dentro del modelo de protección integral, la derivación para el acompañamiento psicosocial y recuperación integral (servicios sociales, acompañamiento familiar, entre otros) se hace en la etapa de:

- a. Atención.
- b. Restitución.
- c. Construcción del entorno.

8. La construcción de los AT debe garantizar la accesibilidad a todas las personas con necesidades específicas, esta acción se realiza dentro de la protección en:

- a. En la planificación, implementación y apertura.
- b. Cierre del alojamiento temporal.
- c. Operatividad, cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal.

9. La promoción al acceso a programas de alimentación, salud, y educación para la población afectada, se realiza dentro de la protección en:

- a. En la planificación, implementación y apertura.
- b. Cierre del alojamiento temporal.
- c. Operatividad, cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal.

10. El monitoreo de los incidentes de protección y de la situación de las personas con necesidades especificadas durante la etapa de recuperación temprana, se realiza dentro de la protección en:

- a. En la planificación, implementación y apertura.
- b. Cierre del alojamiento temporal.
- c. Operatividad, cuidado y mantenimiento del alojamiento temporal.

[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 14

Unidad 5. La seguridad alimentaria

5.1. Evaluación de la seguridad alimentaria en tiempo de desastres

Estimado estudiante, vamos a ir cerrando el bimestre con otro de los temas claves en la asistencia humanitaria, en esta ocasión mediante la implementación de la seguridad alimentaria. Mejorar la capacidad para identificar y medir con precisión la inseguridad alimentaria y formular respuesta apropiada para mejorar la vida de las personas afectadas en un desastre, es clave en los procesos de atención de desastres. Una evaluación oportuna y el análisis de información permitirán establecer estrategias y recomendaciones para programar acciones efectivas amparadas en los derechos humanitarios, sus principios y normas.

5.1.1. Marco conceptual para el ESAE

El propósito de una Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE) es valorar el impacto de un shock sobre la seguridad alimentaria de los hogares y comunidades ubicadas en el área afectada. Una emergencia es una situación que ocasiona daños humanos, materiales, económicos y



ambientales generalizados, que amenazan las vidas humanas y medios de vida y sobrepasan las capacidades de respuesta de las comunidades afectadas y/o el gobierno.



Ahora bien, dentro del marco conceptual del ESAE debemos revisar, desde la pág. 25 del manual [para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#), los puntos que involucran el marco conceptual.

Estos puntos son:

- **Medios de vida:**

En los estándares Esfera, los medios de vida se definen como: “Los medios de vida comprenden las capacidades, los bienes (incluyendo recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieren para tener medios de ganarse la vida que permitan la supervivencia y el bienestar futuros.” (Manual para la evaluación de la seguridad alimentaria, Programa Mundial de Alimentos, Segunda edición, 2009, p. 25).

Una ESAE analiza los medios de vida de los hogares e individuos y la manera como estos medios resisten los problemas o *shocks*.

La evaluación de los medios de vida se inicia con el análisis de los **activos y las estrategias de medios** de vida de los hogares.

Según el Programa Mundial de Alimentos (2009), un activo puede definirse como “cualquier cosa que se considere valiosa o útil, tal como una destreza, una cualidad, una persona, etc.”. En el marco de Medios de Vida Sostenibles, los activos se definen en seis categorías:

- **Humanos:** estado de salud y nutrición; capacidad física; destrezas; nivel de educación, etc.
- **Sociales:** hogar, género, relaciones familiares y otras redes; grupos comunitarios; valores y actitudes, etc.
- **Financieros:** ingreso; créditos y préstamos; ahorros; activos líquidos; etc.



- **Físicos:** bienes productivos tales como herramientas y equipos; reservas; vivienda; ganado; infraestructura; etc.
- **Naturales:** tierra; agua; bosques; etc.
- **Políticos:** relaciones de poder, acceso e influencia sobre los procesos de gobierno local y de más alto nivel.

Las estrategias son las formas que los hogares utilizan y combinan sus activos para alimentos, ingresos y otros bienes y servicios, en el contexto en el que viven. Esto se explica en las Hojas de Guía sobre Medios de Subsistencia Sostenibles como: “La selección de estrategias de medios de vida por parte de las personas, así como el grado de influencia que ejercen sobre las políticas, instituciones y procesos, depende en parte de la naturaleza y la combinación de los activos que tienen a su disposición. Las personas requieren cierta combinación de estos elementos para lograr resultados de medios de vida positivos - es decir, para mejorar considerablemente su calidad de vida de manera sostenible” (p. 25).

• **Seguridad alimentaria:**

En la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, se definió la seguridad alimentaria como: “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias que permitan llevar una vida sana y activa”. En una ESAE, el análisis de la seguridad alimentaria se fundamenta en tres pilares:

- Disponibilidad de alimentos.
- Acceso a los alimentos.
- Utilización de los alimentos.

La definición de cada uno de los ítems que conforman la seguridad alimentaria, puede ser revisada desde la pág. 28 del manual [para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#).

• **Seguridad nutricional:**

La evaluación de la situación nutricional forma parte de una ESAE. Adicionalmente, la identificación de los riesgos evidentes para la salud y los problemas que afectan a las personas malnutridas, así como la información sobre el estado nutricional, brindan indicaciones objetivas y comparables sobre el nivel de riesgo para la vida y medios de vida. Es así que:

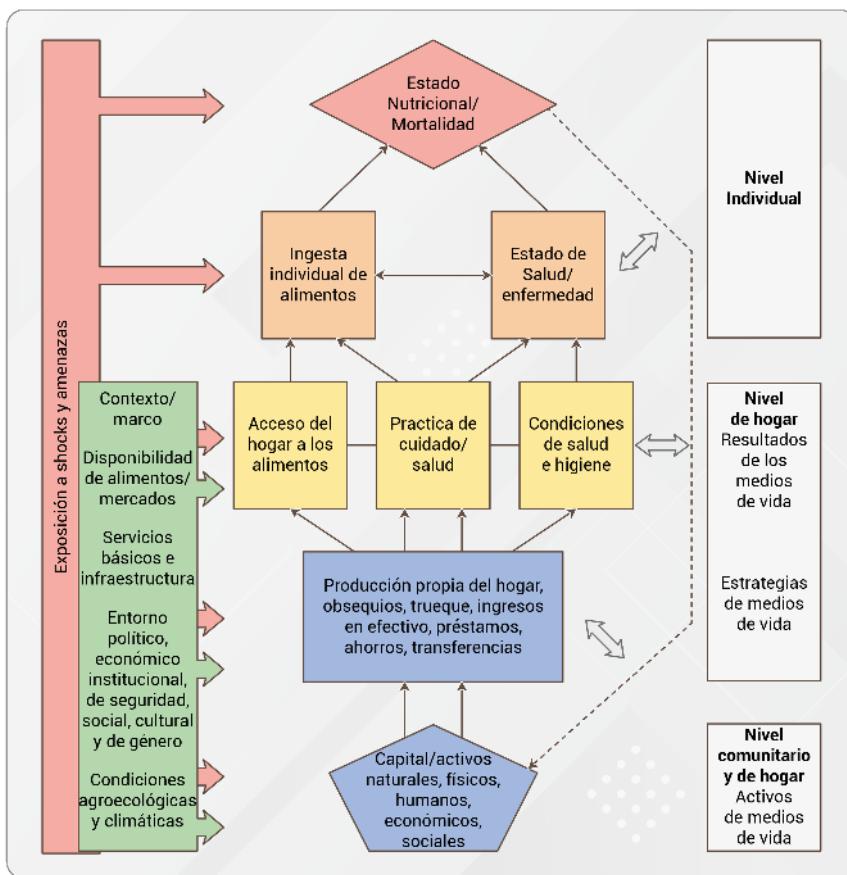
- La malnutrición aguda es un claro signo de que las vidas están en peligro.
- La malnutrición crónica indica que hay problemas de largo plazo en cuanto a la alimentación, salud o cuidados, generalmente vinculados con medios de vida deficientes o el deterioro de los mismos.

• **Marco conceptual de la seguridad alimentaria nutricional:**

El marco conceptual de la Seguridad Alimentaria Nutricional, expuesto en la figura 10, brinda no solo elementos para la selección de los indicadores para el análisis y su uso en la focalización geográfica, sino también para el diseño de los instrumentos de evaluación en terreno y la elaboración de modelos estandarizados de informes.

Figura 10

Marco conceptual de la seguridad alimentaria y nutricional



Nota. Adaptado de *Manual para la evaluación de la seguridad alimentaria. Segunda Edición* (p. 31) [Ilustración], por Programa Mundial de Alimentos, 2009, [ONU](#), CC BY 4.0.

• Adaptación del marco conceptual al contexto local

Esto nos permite formular una hipótesis inicial acerca de los probables efectos de la crisis y de los temas que se deberán examinar en la ESAE. Estas hipótesis también constituyen la base para definir los requerimientos de información, apoyar la selección de la metodología de evaluación y desarrollar un plan de análisis preliminar.

5.1.2. Datos, indicadores y fuentes de información

Este segmento cubrirá los siguientes subtemas:

- El plan de análisis, con explicación de su finalidad y componentes.
- Los requerimientos de información, aplicando el Marco Conceptual de la Seguridad Alimentaria Nutricional para definir los requerimientos generales de información.
- La información de contexto que se requiere a fin de comprender los antecedentes y causas de la crisis.
- Los indicadores y datos, introduciendo los conceptos clave y los indicadores que se utilizan en una ESAE para estimar la inseguridad alimentaria y los riesgos para la vida y medios de vida.
- Las fuentes de datos, tanto primarias como secundarias.
- La selección de datos e indicadores, con pautas detalladas acerca de cómo seleccionar los indicadores para llevar a cabo una evaluación.



Para dar continuidad al tema, es recomendable que revisemos previamente desde la pág. 46 del manual [para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#) y demos énfasis a la construcción de indicadores.

5.1.3. Planificación e implementación de una ESAE

Una vez que contamos con los indicadores de evaluación, data y fuentes de información, pasamos a la planificación e implementación del ESAE. En este capítulo trataremos sobre la planificación de una ESAE, delineando los pasos a seguir antes de emprender el trabajo de campo:

1. Pasos claves.
2. Con base en la información de los indicadores que conducen a la decisión para realizar una ESAE, determinar si la situación amerita realizar una evaluación.
3. Definir los objetivos y términos de referencia.
4. Confeccionar el presupuesto.

5. Elaborar un plan de análisis e identificar los requerimientos de información.
 6. Revisar la información secundaria y recolectar el material de referencia.
 7. Definir la metodología de recolección de datos.
 8. Definir el enfoque de muestreo.
 9. Establecer y capacitar el equipo de personal necesario para la evaluación.
 10. Efectuar los arreglos administrativos y logísticos.
 11. Establecer los procedimientos para las comunicaciones, seguridad y posibles emergencias.
 12. Dar las instrucciones a los equipos.
 13. Preparar el cronograma de la evaluación.
- Consideraciones logísticas para la gestión del trabajo de campo y las actividades diarias.
 - Recolección de datos primarios, enfatizando en la importancia de obtener datos primarios de buena calidad y describiendo los enfoques y herramientas disponibles para la recopilación de datos en el terreno.

Ahora, le invito a reforzar sus conocimientos, desarrollando las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas a través de los diferentes medios de comunicación.
3. Realice un mapa conceptual de la temática disponible en el [Manual para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#) sobre la seguridad alimentaria de los capítulos revisados en esta semana.

Nota. Realice la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

4. Para fortalecer los conocimientos vistos hasta el momento, le invito a desarrollar el siguiente quiz:

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 15

Unidad 5. La seguridad alimentaria

5.1. Evaluación de la seguridad alimentaria en tiempo de desastres

5.1.4. Análisis de los datos de la ESAE

El proceso de análisis de la ESAE adopta un enfoque dinámico para interpretar la seguridad alimentaria y nutricional mediante el examen de la situación actual, así como del pasado y futuro:

- El análisis de la situación actual determina si la seguridad alimentaria y la nutrición están siendo afectadas en el momento.
- El análisis de la situación pasada establece tendencias: ¿está la situación mejorando, deteriorándose o permanece igual?
- Los escenarios se desarrollan para pronosticar la dirección y magnitud de las tendencias futuras.

Estimado estudiante, el análisis de datos del ESAE tiene dos etapas fundamentales, las cuales son las expuestas en la siguiente tabla:



Tabla 2*Etapas de la evaluación de la seguridad alimentaria*

Etapa	Objetivos
Análisis de situación	<ul style="list-style-type: none">• Describir la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población.• Identificar las estrategias de supervivencia de la población.• Determinar si la inseguridad alimentaria y la malnutrición son crónicas o transitorias.
Análisis de predicción y respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Predecir la evolución de la situación utilizando escenarios - proyecciones de cómo probablemente se desarrolla la situación.• Determinar la necesidad, o no, de la intervención externa.• Determinar los tipos de intervención que son apropiadas y sus características: nivel, duración, grupos, meta, etc.• Determinar las capacidades de los diferentes actores para proporcionar asistencia e identificar las brechas no cubiertas.

Nota. Adaptado de *Manual para la evaluación de la seguridad alimentaria. Segunda Edición* (p. 165), por Programa Mundial de Alimentos, 2009, [ONU](#).

Revisado este contexto, es importante que puedan realizar una lectura de este capítulo desde la pág. 165 del manual [para la seguridad alimentaria PMA](#), ya que es importante ir revisando definiciones, análisis de la situación que va a enfrentar o aplicar la ESAE, indicadores claves, análisis de predicción y un análisis de la respuesta a ejecutar.

5.1.5. Informe de los resultados de la ESAE

El informe es el producto final de la ESAE y proporciona una síntesis de los resultados para compartir con aquellos que no participaron de la evaluación.

Es esencial que el análisis y recomendaciones de la evaluación se presenten en forma clara y concisa, de manera que las partes interesadas puedan comprender la situación y tomar las acciones apropiadas.

A continuación, se hace una referencia en la presentación de un informe ESAE:

- Estructura del informe.
- Monitoreo de la calidad del informe.
- Comunicación de los resultados de la ESAE.

Estimado estudiante, es importante que revise la estructura y los 9 ítems que contiene el informe y sus respectivos subtítulos. La consolidación de la información está disponible en los formatos de evaluación disponibles en su manual para que pueda ser revisado y se considere su aplicación.



Esta información está disponible en la pág. 251 del manual [para la evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#), al ser un tema muy amplio y que requiere varias horas de entrenamiento en el mismo, se realizará el abordaje puntual durante las clases.

Para reforzar sus conocimientos, realice las siguientes actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas a través de los diferentes medios de comunicación.
3. Realice un mapa conceptual de la temática disponible en el manual [para la evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias](#) sobre la elaboración de informes y análisis de datos para el ESAE.

Nota. Realice la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

4. Participe en la siguiente autoevaluación para comprobar sus conocimientos.



Autoevaluación 5

Marque la respuesta según corresponda:

1. () El propósito de una evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE) es valorar el impacto de un shock sobre la seguridad alimentaria de los hogares y comunidades ubicadas en el área afectada.
2. Las capacidades de los afectados, los bienes (incluyendo recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieran para tener medios de ganarse la vida que permitan la supervivencia y el bienestar futuros, corresponden a:
 - a. Medios de vida.
 - b. Seguridad alimentaria.
 - c. Seguridad nutricional.
 - d. Son parte del marco conceptual de la seguridad alimentaria.
3. Cuando hablamos de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias que se deben recopilar y procesar a fin de satisfacer los objetivos de la evaluación, nos referimos a:
 - a. Requerimiento de información.
 - b. Análisis big data.
 - c. Información de contexto.
 - d. Datos e indicadores.
4. () El presupuesto para una ESAE, se basa en los métodos de recolección de datos, metodología de muestreo, cantidad de personal, logística operativa y depende de objetivos.



5. Marque las opciones correctas en cuanto a los ítems que deben incluirse en un procedimiento de comunicación, seguridad y emergencias:



- a. Versión reciente del procedimiento de seguridad.
- b. Que todos accedan al documento y lo lean.
- c. Reuniones informativas.
- d. Establecer procedimientos de seguridad para viajar.
- e. Establecer procedimientos de evacuación.



6. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe un activo político según el marco de Medios de Vida Sostenibles?



- a. Acceso a herramientas agrícolas y equipos.
- b. Capacidad física y nivel educativo.
- c. Relaciones de poder y acceso a procesos de gobernanza.
- d. Créditos, préstamos y activos líquidos.



7. ¿Qué tipo de malnutrición indica un problema de largo plazo relacionado con alimentación, salud o cuidados deficientes?

- a. Malnutrición leve.
- b. Malnutrición aguda.
- c. Malnutrición estacional.
- d. Malnutrición crónica.



8. ¿Qué función tiene el análisis de predicción y respuesta en una ESAE?

- a. Organizar la logística del equipo evaluador.
- b. Evaluar los medios de vida disponibles.
- c. Anticipar la evolución de la situación y proponer intervenciones adecuadas
- d. Revisar la disponibilidad de alimentos en mercados locales.

9. ¿Qué elementos debe contener el informe final de una ESAE para facilitar la toma de decisiones?

- a. Diagnósticos clínicos individuales.
- b. Gráficas decorativas y testimonios.
- c. Recomendaciones claras y estructuradas según el análisis realizado.
- d. Registro de entrevistas personales.

10. ¿Cuál de los siguientes aspectos es clave para recolectar datos primarios de calidad en una ESAE?

- a. Aplicar solo encuestas en línea.
- b. Utilizar herramientas estandarizadas y equipos capacitados.
- c. Basarse únicamente en información anecdótica.
- d. Entrevistar únicamente a autoridades locales.

[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 16

Actividades finales del bimestre

Continuamos con la revisión de contenidos como preparación para la evaluación del segundo bimestre. Durante esta semana se recomienda volver a revisar los contenidos de la unidad 4. En la siguiente tabla se sintetizan los temas y los recursos de lectura para su estudio.

Tabla 3

Resumen de temas unidad 3, 4 y 5

Unidad	Tema	Recursos
La asistencia humanitaria desde la cooperación	3.1 Cooperación entre actores civil militar 3.2 La cooperación internacional	<ul style="list-style-type: none">• <u>Manual del Comité de Operaciones de Emergencia</u>• <u>Directrices para la utilización de recursos militares y de la defensa civil extranjeros en operaciones de socorro en casos de desastre</u>• <u>Equipo de las naciones unidas para la evaluación y coordinación en casos de desastres UNDAC</u>
Los alojamientos temporales en desastres	4.1. Gestión del alojamiento temporal 4.2. La protección en los alojamientos temporales	<ul style="list-style-type: none">• <u>Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador</u>
La seguridad alimentaria	5.1. Evaluación de la seguridad alimentaria en tiempo de desastres	<ul style="list-style-type: none">• <u>Manual del Comité de Operaciones de Emergencia</u>

Nota. Maigua, D., 2025.

Ahora, le invito a reforzar sus conocimientos, desarrollando las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

1. Revise la sección de anuncios académicos.
2. Exponga sus inquietudes académicas.
3. Retroalimentación de las actividades calificadas.
4. Elabore un cuadro sinóptico con los principales conceptos de la unidad 3, 4 y 5, en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Hemos culminado el estudio de esta asignatura. Espero que haya sido muy provechoso el tiempo destinado a las actividades propuestas y que esta materia le haya servido para tener un panorama general del alcance de la carrera que está cursando.

¡Felicitaciones por su esfuerzo!





4. Solucionarios

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	La Constitución de la República, con sus artículos 389 – 390, es un mandato para el profesional de gestión de riesgos.
2	F	Si bien estamos en un estado de emergencia, se debe cumplir con la normativa una vez superada la misma. Las compras deben ser realizadas con base en la necesidad y pertinencia y justificarlas siguiendo el debido proceso so pena de sanción.
3	a, b, c	La carta humanitaria es la piedra angular de las tareas humanitarias y está conformada por los principios de protección, normas y 4 capítulos que la conforman.
4	a, b, c, d	Las prioridades en desastres se palpan en sus 4 capítulos técnicos, Agua, Alimento, Alojamiento y Salud (AAAS).
5	b	¡Correcto! El Código de Conducta guía la labor humanitaria bajo principios fundamentales como la neutralidad, la imparcialidad, la independencia operativa y el respeto a la dignidad humana. Estos principios aseguran que la asistencia llegue a quienes la necesitan sin importar su nacionalidad, raza, religión, ideología política u otras condiciones.
6	V	Lo humanitario estará, por sobre todo, como parte primordial en la defensa y cuidado de los derechos humanos
7	F	La doctrina nos habla del principio de imparcialidad, actuar con sesgo político provocará que la asistencia humanitaria a la cual tiene derecho un afectado por desastre sea opcional y sesgada.
8	V	La normativa es flexible, pero no negociable, se puede cumplir con base en los recursos disponibles, teniendo la norma como una referencia.
9	c	El principio de no discriminación hace que los movimientos humanitarios y las entidades que se dedican a este servicio mantengan credibilidad.

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	d	<p>Sin lugar a dudas, los crímenes de guerra, las violaciones en campamentos, las agresiones durante la asistencia humanitaria son un ejemplo de lo que no debe ocurrir en las tareas humanitarias.</p> <p>No cuidar de este principio puede ser más doloroso que el mismo desastre.</p>
11	V	<p>El marco de Sendai es un referente mundial del cual el Ecuador es signatario y da directrices enfocadas a la reducción de riesgo de desastres.</p>
12	a-4 / b-1 / c-2/ d-3	<p>El marco de Sendai consta de 4 prioridades y cada una de ellas de acciones estratégicas sugeridas para el cumplimiento de los países y sus diferentes estructuras de gobierno.</p>
13	V	<p>Recuerde la ecuación del riesgo, la cual es inversamente proporcional a la capacidad y directamente proporcional a la vulnerabilidad. A mayor vulnerabilidad, mayor riesgo, a mayor capacidad para enfrentar la amenaza, menor el riesgo.</p>
14	a	<p>Si no conoce al enemigo al cual va a enfrentar, las demás iniciativas no funcionarán. La comprensión del riesgo permitirá tener un escenario del impacto a soportar usando varios insumos como cartografía, mapas, etc.</p>
15	d	<p>Se dice que después del desastre viene el desarrollo, ejemplo de ello son los japoneses luego de la bomba atómica y algunos de los terremotos más devastadores. Una buena respuesta a suplir las necesidades de la población y a mejorar códigos, normas y leyes, permitirán a los países ser resilientes.</p>

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	Este derecho sustenta la obligación de garantizar alimentos suficientes, seguros y culturalmente adecuados.
2	Falso	Las normas de Esfera son guías flexibles que se adaptan según el contexto y los recursos disponibles.
3	b	La norma 2.2 aborda casos graves de malnutrición que requieren tratamiento médico especializado.
4	Verdadero	La calidad y aceptabilidad de los alimentos son claves para asegurar que la ayuda alimentaria sea efectiva.
5	c	Los alojamientos deben responder a estándares que aseguren seguridad, dignidad y protección a los afectados.
6	b	El espacio mínimo por persona es fundamental para garantizar condiciones humanas y evitar hacinamiento.
7	Verdadero	El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es crucial para prevenir enfermedades y proteger la salud.
8	c	Un entorno libre de excrementos humanos es básico para evitar la propagación de infecciones.
9	Verdadero	Esta norma contempla acciones para proteger la salud de mujeres embarazadas, madres y recién nacidos.
10	b	El apoyo a la salud mental es esencial en contextos de crisis para fortalecer la resiliencia de las personas.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	F	La soberanía de los países también aplica en tiempos de desastre en el que se permitirá el ingreso de lo que realmente se necesita.
2	V	Es correcto, siempre y cuando se cumplan con las cortesías del caso en cuanto a solicitudes de autorización para el uso de aguas internacionales. Incluso podrían ser escoltados por la armada.
3	F	Hemos referido sobre la soberanía que tiene un país, saber donar es importante, pero más aún es saber qué pedir para que los países donantes no llenen las bodegas de insumos inservibles.
4	F	Si bien es cierto, son equipos internacionales y se activan al requerimiento del país afectado, estos equipos deben cumplir con las reglas del país, ingreso por aduanas, control de documentos, escaneo antidrogas y demás dispositivos de seguridad propios. La rapidez y la aplicación de protocolos permitirán que la ayuda sea pertinente y a tiempo.
5	V	Si no existe un llamamiento, no se puede dar paso a la cooperación internacional. La activación es a través de los equipos de cancillería de cada país quien pone de manifiesto las necesidades y brechas no cubiertas.
6	c	Los principios humanitarios garantizan que la asistencia no favorezca a ningún grupo ni genere conflictos adicionales.
7	b	Solo en situaciones excepcionales, cuando las capacidades civiles no sean suficientes, se justifica el uso militar.
8	d	La Cancillería es la autoridad nacional que canaliza oficialmente los vínculos internacionales en emergencias.
9	b	Esta unidad militar está capacitada para actuar en operaciones internacionales de paz y ayuda humanitaria.
10	c	La documentación detallada garantiza control, legalidad y seguridad en el tránsito de la ayuda por el territorio nacional.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	F	La implementación de un alojamiento temporal es la última opción. Antes de romper la vinculación familiar y no tener planes a largo plazo para devolver a la gente afectada su forma de vida inicial, no se puede activar un alojamiento temporal sin primero haber agotado todas las opciones.
2	e	Todo el conjunto de marco legal de protección tiene como finalidad ser garante de los derechos de las personas a cuidar su vida.
3	b	El derecho internacional humanitario regula la manera de hacer la guerra y a través de sus principios y normas. Adicionalmente, cuidan de las víctimas y los medios de cómo se libran las luchas.
4	a	Significa que cada una de las autoridades de gobierno tiene que velar por su población, la falta de recursos hace que un organismo superior ingrese a prestar su contingente sin relevantar a la autoridad del territorio.
5	a	<p>¡Correcto! Estos cuatro componentes constituyen el modelo de protección integral en alojamientos temporales, según la Guía Operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador (SGR – OIM, 2017).</p> <ul style="list-style-type: none">• Prevención se refiere a evitar riesgos y vulneraciones de derechos.• Atención se enfoca en acciones inmediatas para detener abusos.• Restitución busca reparar daños y apoyar la recuperación.• Construcción del entorno promueve normas sociales que protejan los derechos a largo plazo.
6	V	El estado debe garantizar que los derechos a una vida digna para una persona víctima de un desastre sean cubiertos por mandato constitucional.
7	b	Recuperar a la población afectada en sus derechos, ánimo y continuidad de vida requiere de un gran trabajo y abordaje personalizado para cuidar al ser humano.
8	a	Permitirá, a través del diseño y elaboración de planos, la inclusión de personas con algún estado de vulnerabilidad, en el que se incluyen dispositivos de seguridad orientados a la protección.

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
9	c	<p>El día a día requiere acciones de sostenibilidad de los ocupantes de un alojamiento temporal en mejoras de su autoestima y trabajo en la resiliencia a través de la provisión de servicios.</p>
10	b	<p>La implementación de un alojamiento temporal implica que desde el primer momento se haga una estrategia de cierre, ya que el mantenimiento es costoso. Por ello, cuando una persona decide salir de un alojamiento temporal, se debe continuar con el monitoreo a su forma de vida, de manera que el Estado garantice sus derechos, ya que está en franca recuperación.</p>

[Ir a la autoevaluación](#)



Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	Una ESAE permite comprender cómo una emergencia afecta la disponibilidad y acceso a los alimentos, lo que es clave para tomar decisiones oportunas y fundamentadas.
2	a	Los medios de vida abarcan todos los recursos y capacidades que las personas utilizan para sostenerse, y son un componente esencial del análisis en emergencias.
3	a	Este término se refiere a la información clave que se necesita recolectar para diseñar estrategias y recomendaciones en función de las necesidades alimentarias.
4	V	El presupuesto de una ESAE debe considerar todos los factores operativos y técnicos, ya que estos determinan la viabilidad y alcance de la evaluación.
5	a, b, c, d	Un procedimiento efectivo de comunicación y seguridad incluye medidas actualizadas, claras y compartidas, que garanticen la preparación y actuación ante emergencias.
6	c	Los activos políticos reflejan el nivel de participación, influencia y acceso que tienen las personas a decisiones y servicios públicos.
7	d	La malnutrición crónica refleja deficiencias sostenidas que afectan el desarrollo físico y cognitivo, especialmente en niños.
8	c	Esta etapa permite planificar acciones preventivas o correctivas basadas en escenarios futuros y necesidades proyectadas.
9	c	El informe debe ser útil, directo y basado en evidencia, con recomendaciones prácticas que orienten acciones de respuesta.
10	b	El uso de instrumentos adecuados y la formación del equipo son fundamentales para asegurar datos fiables y representativos.

[Ir a la autoevaluación](#)



5. Referencias bibliográficas

Asociación Esfera. Manual esfera: carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, cuarta edición, Ginebra, Suiza, 2018. www.spherestandards.org/handbook

Naciones Unidas, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Sphere. (2 de noviembre de 2018). ¿Cuáles son las novedades del Manual Esfera 2018?. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=4SwBvaeIECc>

Secretaría de Gestión de Riesgos. Plan Nacional de Respuesta ante Desastres. Primera edición. 2018. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Plan-Nacional-de-Respuesta-SGR-RespondeEC.pdf>

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Directrices de OSLO. Directrices para la utilización de recursos militares y de la defensa civil extranjeros en operaciones de socorro en casos de desastre. Revisión 1.1. 2007. <https://www.unocha.org/sites/dms/Documents/OSLO-GUIDELINES-SPANISH.pdf>

Euronews (en español). (21 de agosto de 2014). Entra en Ucrania el convoy ruso de ayuda humanitaria. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=QSqS0KKewk4>

Telam. (24 de febrero de 2016). Camiones de la ONU y la Media Luna Roja llevaron ayuda humanitaria y medicinal a Damasco. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=sfVs-0WfzLU>

Telesur TV. (22 de septiembre de 2016). ONU suspende envío de ayuda humanitaria a Siria tras ataque a convoy. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=n4sG3HYrGVw>



Unidad Militar de Emergencias. (20 de mayo de 2016). Terremoto en Ecuador-Abril 2016. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=Ah5fI2jU4so&t=2s>



Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Manual para la Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional en situaciones de emergencia y desastres. 2011.



Secretaría de Gestión de Riesgos. Organización Internacional para las Migraciones. Guía Operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales. 2017. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Guia-de-Alojamientos-Temporales.pdf>



Programa Mundial de Alimentos, Manual para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias, segunda edición, 2009, https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/manual_guide_proced/wfp203216.pdf

